



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 877

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA (MIXTA) DE 2022

(septiembre 12)

Convocada por la Mesa Directiva Comisión Primera Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República de la Saló Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y en la plataforma virtual Zoom

- Proyecto de ley número 64 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de beneficios a los Consejeros Municipales de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 2:30 p. m. del día 12 de septiembre de 2022, la Presidencia, ejercida por el ponente honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, da inicio a la Audiencia Pública Mixta, previamente convocada y con la presencia en el salón de la Comisión Primera de Senado Saló Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y en la plataforma virtual Zoom de los Honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del honorable Senado.

El orden del día para la audiencia es el siguiente:

AUDIENCIA PÚBLICA

(MIXTA)

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA SOBRE:

Proyecto de ley número 64 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de beneficios a los Consejeros Municipales de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponentes Primer Debate: Honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta* (Coordinador), *Fabio Amín Saleme*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Julián Gallo*

Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Jonathan Pulido Hernández, Juan Carlos García Gómez, María José Pizarro Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina.

Intervinientes: Personas naturales o jurídicas, para que formule sus observaciones, inscritos previamente de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992; e invitados especiales.

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

Mediante Resolución número 06 del 6 de septiembre de 2022.

Cuatrenio 2022-2026 Legislatura 2022-2023 - Primer Periodo

Día: lunes 12 de septiembre de 2022

Lugar: Saló Guillermo Valencia· Capitolio Nacional Primer Piso y Plataforma Zoom.

Hora: 2:00 p. m.

I

Lectura de la Resolución número 06 del 6 de septiembre de 2022

II

Intervenciones invitados especiales e inscritos

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República informa que, para esta audiencia, la presencia será mixta a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

La Vicepresidente,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas*.

La Secretaria General Comisión Primera Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la Resolución número 6 del 6 de septiembre de 2022;



RESOLUCIÓN N° 06

(06 de septiembre de 2022)

"Por la cual se convoca a Audiencia Pública"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

CONSIDERANDO:

- Que en el primer periodo de la legislatura 2022-2023, se encuentra en trámite el Proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado. "Por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de beneficios a los consejeros municipales de juventud y se dictan otras disposiciones".
- Que en la sesión del 30 agosto de 2022, Acta N° 07, mediante proposición N° 35, suscrita por los ponentes, los Miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la realización de una audiencia pública con el fin de escuchar las diferentes posiciones, inquietudes y propuestas frente al Proyecto de Ley N° 064 de 2022 Senado;
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

RESUELVE:

- Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, formulen sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado. "Por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de beneficios a los consejeros municipales de juventud y se dictan otras disposiciones".
- Artículo 2º. La Audiencia Pública será mixta y se llevará a cabo el día Lunes 12 de septiembre de 2022, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y a través de la plataforma Zoom.
- Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrán realizar telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., los días: jueves 8 y viernes 9 de septiembre de 2022.
- Quien presida la Audiencia, de acuerdo al número de ciudadanos inscritos, establecerá el término de duración de las intervenciones.
- Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, en el correo institucional de la comisión: comision.primeras@senado.gov.co, para dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 231 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

- Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso, la página Web y el twitter de la Comisión Primera del Senado.
- Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06 días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).

Presidente,

S. FABIO RAUL AMÍN SALEME

Vicepresidenta,

S. AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES

La Secretaría informa que, conforme a la resolución de esta audiencia y para el conocimiento de la ciudadanía en general, se realizaron las siguientes gestiones para la divulgación: un aviso para que fuera publicado en un periódico de circulación nacional, publicación en la página de la Comisión Primera del Senado (comisionprimerasenado.com) y en el Twitter de la Comisión @PrimeraSenado e informando a la Oficina de Prensa del Senado para la publicación en el Canal del Congreso.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, vamos a iniciar, vamos a tratar de avanzar con el mayor número de personas que quieran intervenir

el día de hoy, con todos los inscritos; gracias a la Senadora María José Pizarro por acompañarnos en esta audiencia pública, que acaba de llegar.

Y bueno, la idea de hoy, precisamente, son audiencias públicas, los congresistas hoy somos espectadores de ustedes, queremos escucharlos sobre este Proyecto de ley, ¿cuáles son las impresiones que tienen?, ¿cuáles son las propuestas que tienen? Antes, precisamente, de iniciar el trámite formal del mismo, me refiero a presentar una ponencia con el fin de que sus observaciones puedan ser tenidas en cuenta en ese texto que se va a debatir por esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Bien, sí, muy buenos días. Lo primero: me tendré que retirar en un momento porque había otro compromiso, pero no quería dejar por lo menos de plantear aquí en este espacio, ya que están ustedes aquí presentes, pero también están más de 50 personas conectadas en las redes sociales, por lo menos dejar unos planteamientos frente a este Proyecto de ley que considero importante.

Si nosotros revisamos un poco los antecedentes, por lo menos los últimos años en nuestro país, lo que tenemos es un cambio en la cultura política del país y ese cambio en la cultura política del país fue desatado precisamente por las juventudes de Colombia, el reclamo que durante muchísimos años los distintos gobiernos no atendieron los reclamos de las juventudes y estuvieron al margen, y frente a esa situación, a ese desconocimiento, las juventudes tuvieron que salir a protestar a las calles para exigir un futuro, para exigir no solamente en las calles sino también en las urnas y fruto de lo que estamos viviendo hoy en nuestro país, este proceso de transformación, es precisamente por esa movilización en las urnas de las juventudes, que viene precisamente de ese cambio político, de ese cambio cultural en nuestro país.

Definitivamente en un respaldo contundente a Gustavo Petro en las últimas elecciones y no solamente a Gustavo Petro, sino que muchos de nosotros estamos sentados aquí, de nosotras estamos sentadas aquí, precisamente por ese cambio en la cultura política del país que desataron las juventudes en Colombia, hoy este Congreso tiene caras nuevas, tiene gente de las regiones, tiene personas que si bien no tienen experiencia en el Legislativo, muchas de ellas sí, por supuesto, un conocimiento de la realidad territorial de nuestro país.

Hay personas que están comprometidas con el ambientalismo, que es una de las discusiones o, por lo menos, una de las banderas de las juventudes y, por supuesto, a nosotros como proyecto político, pero también de las juventudes que después de la pandemia se cuestionaban si no nos estamos acercando al final de los tiempos y que, por lo tanto, los gobiernos tenían que tener una posición absolutamente clara en relación con la defensa ambiental, con el derecho a la

educación ¿cómo no?, si se movilizaron de manera masiva desde el 2018; con respecto a la salud, por supuesto, también, y después de la pandemia que vivieron en la que muchísimas jóvenes perdieron a sus abuelos, a sus padres o precisamente la situación de confinamiento cambió para siempre el proyecto de vida que venía liderando, en el que venían sus familias, construyendo sus familias.

Quiere decir que este Congreso en términos democráticos tendría que responder cada vez más a los anhelos de las juventudes, en el 2018, en el 2021 –perdón– se realizaron las primeras elecciones a los consejos de juventud, a los consejos municipales y locales de juventud y no podemos olvidar que estas elecciones se dieron por la presión de las juventudes que hicieron parte también de esas reivindicaciones del Paro Nacional, inclusive a costa de perder su vida y a pesar de que se había retrasado de manera absolutamente incomprensible por parte del gobierno de Iván Duque. Y yo lo denuncié en la Cámara de Representantes, que no se estaban citando y que no se citaba a votación y elección de los consejos municipales de juventud, pues, bueno, definitivamente lo tuvieron que hacer.

Si nosotros revisamos las elecciones del 5 de diciembre de 2021, participaron más o menos 1.282.000 jóvenes, hombres y mujeres, con su voto, se presentaron casi 42.000 candidatos y candidatas, y fueron electos 12.874 Consejeros en los 1.097 municipios y en 33 localidades de 5 distritos de nuestro país.

Para las organizaciones políticas y juveniles eso supuso un esfuerzo inmenso, si una elección de tal magnitud supone un esfuerzo inmenso para los partidos, para las organizaciones y para las juventudes también, mucha gente ha criticado que las juventudes no participaron, pues hay que ponernos en sintonía y entender lo que significaba movilizar a todas las juventudes para ejercer el derecho al voto en ese momento, en plena emergencia sanitaria en nuestro país.

Además, tenemos un montón de jóvenes en situación de desempleo, con los mayores niveles de desempleo e inmersos en la pobreza, porque la mayoría de las juventudes en nuestro país está inmersa en la pobreza y en la falta de oportunidades, por supuesto, que la participación habría podido ser mayor, pero en esas condiciones yo creo que fue un esfuerzo descomunal y tenemos que reconocer.

La Ley 1880 del 2018, pues no logró avanzar respecto a la ley anterior que era la Ley 1622 del 2013, para establecer no solamente los incentivos para garantizar la labor de los Consejeros y Consejeras, y este Proyecto de ley que se presenta aquí, pues si avanza un poco más en ese sentido, incentivos de transporte, incentivos en cultura, para que los consejos de juventud existan y funcionen, pero sobre todo algo que nos han dicho los Consejeros y las Consejeras y es que tiene que hacer, tienen que hacer espacios de incidencia real.

Que, además, tristemente están siendo cooptados a veces por la política tradicional, precisamente porque no existen mecanismos para garantizar la participación de la juventud independiente y libre, nosotros tenemos que ser sinceros y reconocer que estos beneficios son insuficientes, si queremos darles autonomía, libertad, participación a las juventudes en su participación.

Un bono cercano a los 80.000 pesos, pues no es una cifra que se pueda considerar ideal, si nosotros además tenemos en cuenta la situación económica de las juventudes, que la estaba planteando hace un momento y, sobre todo, estoy segura de que ustedes lo plantearán muchísimo mejor que yo. La pobreza monetaria de los hogares que son encabezados por personas menores a 25 años es alrededor del 46,6%, entonces, estamos hablando de que los hogares liderados por las personas jóvenes son hogares en condición de extrema pobreza.

Además de los incentivos culturales y de transporte, pues por supuesto que nosotros tenemos que avanzar en una reforma real a la Ley 1622, para que se incluyan incentivos de acceso a la educación y, por lo tanto, a la formación y a realmente fortalecer la participación política de las juventudes, apoyos en materia de alimentación, sin lo cual ¿de qué te sirve tener dinero para transportarte si no hay dinero con que comer?

Pues, por supuesto, que en la línea de prioridades está básicamente la alimentación y la supervivencia y si nosotros queremos dignificar la participación de las juventudes, el proyecto que hoy se presenta cuenta con mi apoyo, y eso sí lo quiero dejar muy claro, pero tenemos que trabajar no solamente para fortalecer este proyecto, sino para fortalecer otros proyectos que garanticen la participación política de las juventudes. Por lo demás agradecerles inmensamente por estar aquí, por tomarse en serio la participación.

Decirles que han contado conmigo y que seguirán contando conmigo, para dignificar, para que este sea un país para los jóvenes, un país para las mujeres, un país en el que se garantice el derecho a ser joven en Colombia. Muchas gracias.

En el transcurso de la audiencia intervinieron los siguientes ciudadanos:

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan Sebastián Pérez Cajamarca, Consejo Local de Juventud de Suba:

Gracias, Senador Deluque; por mí creo que estaría bien el tiempo de los 3 minutos, no sé a los demás compañeros, quizás si nos dan una pequeña prórroga cada vez que se acabe ese tiempo, para que lo tengamos en cuenta. Perfecto.

Buenas tardes a mis compañeros Consejeros y Consejeras, a los Senadores que nos están acompañando en este momento, al Senador Deluque y a las distintas personas que les interesa este tema de los consejos de juventud, tan fundamental para la participación de los jóvenes y el desarrollo de

una democracia más participativa, más plural y más realmente democrática, valga la redundancia.

Para no alargarme mucho tiempo y que sean provechosos estos 3 minutos, podría decir que podríamos durar horas y horas hablando sobre los distintos problemas que tenemos como Consejeros de juventud, porque sin duda es una instancia que ayuda a la participación efectiva de los jóvenes, pero que salió lamentablemente muy improvisada, no solo por culpa del gobierno del presidente de Duque, sino por la mala administración y construcción de política pública de los tomadores de decisiones de nuestro país, a la hora de pensar un mecanismo de participación como los consejos de juventud.

En ese sentido, yo voy a abordar 3 problemáticas principales que tenemos como Consejeros, en primer lugar, es esa descoordinación entre la naturaleza jurídica que tenemos como Consejeros, que se supone en la ley terminamos siendo un órgano consultivo de participación ciudadana, pero, que a la hora de la verdad, en algunas de nuestras funcionalidades y también en las expectativas políticas que pusimos en los jóvenes y con las cuales también nos incursionaron a nosotros en este tipo de instancias, pues no íbamos a ser simplemente un consejo consultivo que iba a hablar con las entidades para llevar a cabo y comentarles cuáles eran las problemáticas de los jóvenes, sino que íbamos a tener una participación mucho más incidente, como lo decía la Senadora María José Pizarro.

Pero, a la hora de la verdad, no termina siendo tan así y un ejemplo muy puntual son las distintas problemáticas que han tenido los diferentes Consejeros de juventud para acceder a espacios de educación como los colegios tanto públicos como privados, porque las secretarías de Educación se han cerrado a que podamos hacer actividades dentro de estos espacios, porque nos consideran como servidores públicos que vamos a terminar adoctrinando a los jóvenes. Pero en realidad nuestro propósito es otro y es simplemente llevar la institucionalidad hasta estas instancias, para poder tener una interlocución mucho más eficiente con los jóvenes.

En segunda instancia es la también descoordinada acción en el sistema nacional de participación, donde, como sabemos, no simplemente existen los consejos municipales y locales de juventud y el Consejo Nacional de Juventud, sino que también hay otra instancia muy importante...

Hay una descoordinación entre las plataformas de juventud y los consejos de juventud, que lamentablemente chocan en algunas de sus funcionalidades y no termina siendo suficiente la ejecución de las distintas proposiciones que se tienen en estas dos instancias.

Y en tercer lugar, como último de los problemas, es que también hay un diseño mal planteado del sistema de participación, en términos de que pensamos dentro de la perspectiva de la participación política, no solo de los Consejeros, sino de todas las

instancias, cuanto más espacios de participación abramos con absolutamente todas las entidades, va a ser mejor para construir mejores soluciones, pero no es así, realmente necesitamos unos espacios mucho más contundentes, en vez de estar hablando con cada ministro, con cada secretario, con cada persona que esté correlacionada del sector público, para así realmente hacer un cambio incidente.

En ese sentido, como última proposición, yo le diría de una vez...

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Sergio Andrés Quimbaya Londoño, Consejero Municipal de Juventud de Neiva, Huila:

“No se dejen robar la alegría ni la esperanza, no le teman al futuro, atrevanse a soñar a lo grande”, con estas palabras que dijera su santidad el papa Francisco en su visita a Colombia, dirigiéndose a nosotros los jóvenes, quiero comenzar este mensaje que, desde el sur de Colombia, una región históricamente abandonada por el Estado, les traigo.

Allá donde la pobreza se palpa, donde se vive, donde la falta de oportunidades para los jóvenes se incrementa, allá donde para cualquier joven es prácticamente impensable llegar a este escenario para exponer sus necesidades, pero que hoy, después de muchas luchas, de enfrentar varios obstáculos en el camino, después de un paro nacional, en el cual nosotros los jóvenes fuimos los que pusimos, como siempre ha ocurrido en Colombia, a los muertos, a los mutilados y a los desaparecidos, es posible este escenario.

Hoy, para un hijo nacido en Neiva, departamento del Huila, tierra de la cacica Gaitana, que desde tiempos pretéritos demarcaba el camino de ese talante luchador, rebelde y digno que hoy caracteriza lo que significa la resiliencia del pueblo opita, es motivo de honor, primeramente, haber sido elegido por voto popular como consejero municipal de juventud de Neiva, para hoy estar dirigiéndome en esta honorable Comisión, saludo a su presidente y a los demás Senadores que nos acompañan y Consejeros que nos acompañan de todo el país.

Hace ya un par de años emprendimos una lucha que sabíamos que era difícil, sabíamos que no nos iban a pagar, sabíamos que íbamos a tener precariedad a la hora de transportarnos, pero aun así asumimos el reto de poder representar a las juventudes en nuestros municipios, pero nos ha resultado bastante difícil, porque debido a la naturaleza jurídica misma de los consejos de juventud, hoy no tenemos carácter vinculante con las administraciones, los secretarios de despacho en los territorios nos cierran las puertas, porque hoy no tenemos ningún método para nosotros poder presionar y que se lleve a cabo lo que proponemos.

Hoy quiero pedirle a esta honorable Comisión, para que se articulen los demás proyectos de ley que crean beneficios para los Consejeros de juventud, porque... decía que es importante que articulemos los demás proyectos de ley, porque en los territorios

los Consejeros están renunciando, los Consejeros viven en zonas rurales y no pueden llegar a las ciudades a sesionar, muchas veces incluso los concejos en nuestros territorios no nos prestan los recintos para poder llevar a cabo nuestras sesiones.

Hoy elevo una solicitud para que nos unamos y saquemos adelante a este medio de participación ciudadana, que son los consejos municipales de juventud. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Brenda Tatiana Bermúdez, Consejera Local y Distrital de la localidad de Fontibón en Bogotá, D.C.:

Buenas tardes a todas y todos. Bueno, en el marco de la democracia, la participación es un instrumento indispensable para la construcción de un concepto de Estado, donde la ciudadanía es parte activa, en las definiciones políticas y en la toma de decisiones y esta vocación democrática hace de la participación un pilar indispensable en el Estado colombiano.

Si bien, como lo han compartido mis compañeros, yo soy consejera local y distrital de juventud aquí en Bogotá, por la localidad de Fontibón, sin embargo, los intereses no solamente van a nivel local o distrital, sino a nivel municipal o a nivel nacional y sobre todo aquí voy el tema las comunidades o las poblaciones étnicas, que si bien en el proceso democrático en todos los tiempos se han visto vulneradas, también aquí hay una parte de donde ellos no se les ha reconocido como tal, todos sus derechos.

Es así que nosotros, yo he venido trabajando con la población rom o gitana, con algunas comunidades indígenas, en donde hemos propuesto y estamos organizando todo lo que es el tema de crear un título de enfoque diferencial, ¿de qué trataría este capítulo de enfoque diferencial? claramente donde esté visibilizado y visualizado todo el tema de, no todas las poblaciones actúan de la misma manera, no todos tienen las mismas necesidades, todo es totalmente distinto, no todo aplica. Aquí en Bogotá hay población rom pero no tienen las mismas necesidades que hay en Norte de Santander; también es indispensable empezar a buscar cuáles son las necesidades de cada población en temas de enfoque diferencial, para tenerlos en cuenta.

Además, hay que tener en cuenta que frente al Consejo Nacional de Juventud sí hay unas delegaciones que también hay que reconocer, que eso está en el proyecto de ley, otras delegaciones como son las víctimas. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Darvinson Andrés Gómez Cabrera, Consejero Juvenil de Neiva, Huila:

Buenas tardes. Mi nombre es Darvinson Andrés Gómez Cabrera, soy consejero de la ciudad de Neiva y actual vicepresidente del consejo departamental de juventud del Huila, vengo representando a esa verdadera región cafetera que tiene nuestro país, pero, además de eso, a cerca de 300.000 jóvenes

del departamento del Huila y cerca de 300 jóvenes Consejeros del mismo.

Hoy, Senador, quiero decirle y agradecerle por la presentación de este proyecto, que busca que los Consejeros de juventud tengamos beneficios económicos, para poder seguir trabajando por los jóvenes, esto en busca de que los consejos de juventud no desaparezcan en un futuro, Senador. Hoy lo que debemos buscar como jóvenes y ustedes Consejeros es que esto persista en el tiempo y que logremos los verdaderos cambios que debe de haber en la política colombiana.

Por eso hoy le digo, Senador, hace unos meses estuve también parado en este atril, acá en la Comisión Primera, junto a la Senadora Angélica Lozano trabajando en un proyecto de ley que también busca beneficios para jóvenes, y por eso hoy quiero extender la invitación a todos los Senadores que hoy nos están escuchando, desde esta Comisión y quienes no pertenezcan a ella, a que se unan a trabajar en pro de los jóvenes Consejeros, en una igualdad de condiciones que se le debe ofrecer a esos jóvenes que vienen de partidos políticos o los jóvenes que vienen por listas independientes, como también puede ser una reposición de votos. Como bien lo decía la Senadora, los jóvenes sacamos cerca de 1 millón de votos, un poco más, fuimos 42.000 candidatos y 12.000 los elegidos.

Claro que no teníamos las herramientas necesarias para poder trabajar y haber hecho mucho más para los jóvenes, por eso hoy buscamos una igualdad de condiciones, así como se les ofrece a los candidatos a Senado a Presidencia o incluso reposición de votos a candidatos regionales, puesto... ¿por qué no hablar que los jóvenes también tengamos ese beneficio? en busca de ese reconocimiento que va a ser poco, pero mucho para nosotros. Hoy, Senador, muchos Consejeros se movilizan –perdóneme la expresión– sin un peso en el bolsillo, pero con muchas ganas de seguir trabajando por el país y especialmente por los jóvenes de nuestra región.

Y por eso venimos desde nuestras regiones a la capital, a alzar nuestra voz y a trabajar por ellos, porque necesitamos seguir haciendo una nueva política en nuestro país, que nos lleve a una nueva historia que está iniciando, y hoy le dijo al presidente Gustavo Petro que trabaje más por los jóvenes, que les dé mayor participación en su gobierno.

Queremos anunciarles que está con nosotros también el Senador Juan Carlos García.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Róbinson Mendoza Rico, Consejo de Juventud de La Guajira:

Muy buenas tardes, Senador. Muchísimas gracias, agradecerles en nombre del consejo departamental y del pueblo guajiro por darnos la oportunidad de hacer presencia en esta sesión y ser garante de la población joven de La Guajira.

Nosotros queremos empezar pidiéndoles a todos los Senadores que por favor les den las herramientas necesarias a los Consejeros, nosotros necesitamos

tener una incidencia real en las decisiones que se toman desde los territorios, es la única manera de garantizar el bienestar de los jóvenes, para esto necesitamos las herramientas, necesitamos que se reforme el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y nutrirlo realmente. Necesitamos tomar decisiones, necesitamos transportarnos, yo hablo en nombre de los Consejeros del municipio de Albania, la mayoría son de la zona rural, si allá en la zona rural se nos hace difícil a veces comer, a veces tener el pan de cada día, mucho más difícil es transportarnos.

Entonces, yo quisiera que tuviésemos en cuenta eso y que pudiéramos, desde el Congreso, empezar a generar un cambio real que nos permita llevar un proceso más productivo.

El mismo tema pasa en el consejo departamental, es muy difícil que un joven se transporte desde Urumita, desde La Jagua hasta Riohacha, que es donde sesionamos, es muy complicado así, entonces decíamos que de verdad las reformas que se hagan sean sinceramente productivas para el buen desarrollo de este órgano.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Santiago Álvarez González, Coordinador de Jóvenes Verdes Bogotá:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Santiago Álvarez, yo soy el actual coordinador de Jóvenes Verdes Bogotá y vengo aquí en representación de los 29 Consejeros y Consejeras electos en las 18, de 20 localidades de Bogotá.

Yendo al grano, no quiero extenderme en saludos. Encontramos un problema en común en toda la ciudad de Bogotá y asumimos que también en distintos municipios de Colombia pasa lo mismo y que los Consejeros están actualmente teniendo un problema gigante de incidencias reales dentro de sus territorios, encontramos dentro de los Consejeros ciertas funciones, justamente como dice su nombre para aconsejar, pero no tienen una incidencia real dentro de las agendas de juventud de cada municipio, localidad en el caso de Bogotá e incluso a nivel departamental y nacional, para generar esas incidencias.

Y esto se debe a que dentro de los proyectos de ley que están presentando respecto al fortalecimiento de estos consejos de juventud, no se tienen en cuenta a lo que son las plataformas de juventud a nivel local, municipal y nacional, que son las que tienen una incidencia real y directa dentro de los distintos territorios, dentro de sus agendas locales de juventud.

Entonces, hasta el momento en que dentro de los Proyectos de ley no se incluya este fortalecimiento directo a las plataformas de juventud, los Consejeros no van a tener la oportunidad de aconsejarle, como debe ser una de sus funciones y de controlar estos espacios de participación, para que se genere esta incidencia real dentro de los territorios que se quiere generar y por la cual, muchos se inscribieron dentro de las listas y fueron electos, al fin y al cabo.

Justamente la invitación que queremos hacer y la problemática que hemos visto en común en los distintos territorios, de distintas partes de la nación, es que esta incidencia es real y directa dentro de los territorios; solamente se va a lograr si se genera una articulación real en la juventud, en sus organizaciones y no solamente buscar que las personas, los jóvenes que tuvieran este cargo de representación importante sean los que tengan la incidencia del territorio.

Entonces, invito nuevamente a los honorables Senadores que están escuchando esto, que tienen poder dentro de la creación de estos proyectos de ley, que incluyan de una manera mucho más relevante a estas plataformas de juventud que cuentan con la mayoría de juventudes, que tienen una participación ciudadana importante dentro de los territorios a nivel nacional.

Para resumir un poco todo el tema, las plataformas de juventud hacen parte supremamente... entonces para concluir, las plataformas de juventud tienen que entrar dentro de las preocupaciones de estos consejos de juventud, para que se puedan generar cambios reales dentro de la estructura de las agendas locales, municipales y nacionales de juventud, para que se pueda generar una incidencia real, teniendo un cargo de representación o no de parte de la juventud. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Johana Stefania Jiménez Murcia:

Bueno, pues, me parece importante estos espacios que nos brindan a nosotros y pues sí creo que es importante que garantizar la participación de los jóvenes va mucho más allá, digamos, de solamente, digamos, legislar en pro de que los jóvenes participen, digamos, como joven, en este caso a veces evidenció cómo esa participación es un poco rigurosa y es obstaculizada por diferentes situaciones, en la que muchos jóvenes tienen que, pues, día a día verse implicados para poder realmente realizar una representación óptima de los jóvenes por quienes fueron electos.

Ya que a veces no contamos, como decían mis compañeros anteriores, con los recursos para poder hacer efectiva esa participación, eso nos limita muchísimo la representación que nosotros les queremos dar a los jóvenes. Este espacio me parece importante y qué bueno que se tenga en cuenta la importancia de la participación de los jóvenes y desde esos espacios de legislación se busque garantizarla, no solamente brindando como tal el espacio, sino garantizando los recursos que nos puedan permitir hacerlas de una manera efectiva.

Gracias, considero que si bien es importante enfocarnos en las diversas situaciones que se presenten en cada una de las localidades y buscar cuál ha sido el principal obstáculo para esa participación activa de los jóvenes, porque si bien a veces son temas de pedagogía, donde los mismos jóvenes desconocen los trámites y cómo se debe realizar esa participación, los canales hacia los cuales nosotros debemos dirigir todas nuestras

dudas, todas nuestras preguntas o problemáticas y de la misma manera, a veces, no tenemos una respuesta efectiva y oportuna, por lo cual también esto genera más retrasos y más demoras en la participación que nosotros queramos brindarles a los chicos por los cuales fuimos elegidos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Óscar Danilo Sepúlveda, Subcoordinador del Observatorio de Justicia Electoral e Incidencia Política de la Misión de Observación Electoral:

Hola, muy buenas tardes a todos y todas, especialmente a los Consejeros y Consejeras de juventud que nos acompañan hoy en esta audiencia pública, desde la Misión de Observación Electoral, pues felicitamos al Congreso por que se estén debatiendo y se estén contemplando este tipo de iniciativas, que reconocen la labor tan fundamental que tienen los Consejeros de juventud, pero además que reconoce una dificultad, que ustedes mismos están haciendo manifiesta el día de hoy.

En ese sentido, la Misión de Observación Electoral presenta una serie de recomendaciones a tener en cuenta, a la hora de seguir con el trámite de este Proyecto de ley, una consideración de tipo procedimental y otras cinco mínimas garantías que deben estar establecidas en este Proyecto de ley cuando se le dé trámite.

En ese sentido, una primera condición procedimental, que se de cumplir o que se debe contemplar, es la necesidad de que este Proyecto de ley se acumule con el Proyecto de ley número 118 del Senado, que precisamente contempla reformas al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, sin embargo, además de eso se tiene que contemplar la posibilidad de que se conformen consensos alrededor del Congreso de la República, porque en la Cámara de Representantes se tramitan otras dos iniciativas que tienen el mismo objeto del Proyecto de ley que hoy estamos analizando.

¿Esto con qué fin?, con el fin de que cualquier iniciativa que se tramite culmine con éxito su paso en el Congreso, pero, además, de que no se tramite en cada una de las cámaras iniciativas que puedan resultar contradictorias.

Ahora bien, si el objeto del proyecto de ley que se pretende tramitar tiene que ver con el otorgamiento de beneficios a los Consejeros de juventud, es necesario contemplar por lo menos cinco medidas.

En primer lugar, aquí ya lo han dicho, es necesario que se garanticen esos gastos de transporte mínimos, pero además que se establezcan otro tipo de incentivos, como la priorización en el acceso a programas sociales o, también, por ejemplo, la posibilidad de que se otorguen becas o algunos mecanismos que incentiven la participación de los Consejeros de juventud y que fortalezcan esas capacidades.

En segunda medida, es necesario que se avance en el establecimiento de salvaguardas, para que sean efectivas las medidas que ya establece el estatuto,

por ejemplo, lo que está establecido en el párrafo del artículo 59, en cuanto a la necesidad de garantizar unas condiciones mínimas de infraestructura para el funcionamiento y la sesión de los consejos de juventud.

En tercer medida, Senador Hernández, es necesario que se contemplen medidas específicas en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de los Consejeros, en materia del cumplimiento de sus funciones y en materia de participación e incidencia, esto a través del establecimiento de programas, por ejemplo, con la ESAP, el SENA y las instituciones de educación superior.

Además, es necesario, también, pensar en la priorización de los Consejeros, en lo que tiene que ver con programas de emprendimiento y también de vinculación con el Estado.

Como una cuarta medida, en este sentido desde la Misión de Observación Electoral, se recomienda, además, el fortalecimiento de estas capacidades de participación, incidencia y decisión, en tanto a la posibilidad de potenciar esos escenarios de interlocución que ya están establecidos en el estatuto pero, además, contemplando la posibilidad de que se otorguen, por ejemplo, facultades como la iniciativa normativa en el respectivo ámbito territorial, en la posibilidad de que participen en la agenda de las corporaciones públicas o que se establezcan las justificaciones o retroalimentaciones aquellas propuestas o recomendaciones que salen de los consejos de juventudes de cara a las administraciones en los diferentes niveles territoriales.

Y finalmente, la MOE considera que es positivo que en este tipo de iniciativas también se contemple la posibilidad de establecer mecanismos que refuercen esa responsabilidad que tienen los servidores públicos, en el correcto cumplimiento del estatuto, dado que algunas de las dificultades que ha conocido la MOE sobre el funcionamiento de los consejos de juventud han sido las barreras que han establecido servidores públicos para el funcionamiento de su misión, esto se puede hacer a través de las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación, pero a través del papel activo de las personerías en los diferentes municipios. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ruby Daniela Vega Sotelo:

Buenas tardes, a todos y todas. Bien, vemos con bastante preocupación este Proyecto de ley, sobre todo en el tema de destinación de recursos exclusivamente a los Consejeros de juventud, pero sobre todo a las limitaciones que ello lleva, ya que el proyecto expresa que sean los consensos que se den en los consejos, se destinará el recurso de ingresos de libre destinación, que, se supone, debería dar garantía para el funcionamiento de los consejos municipales.

La preocupación nace sobre todo de las comunidades campesinas y del campo, que desde que se inició todo este proceso de los consejos municipales no hemos tenido la garantía de

participación, de hecho, ha sido bastante limitada y en municipios donde no esté expresado como objetivo principal todas las iniciativas de juventud, pues, esto no se va a haber expresado, empezando por allí.

Segundo, es un Proyecto de ley que se ve desde una visión de juventud en la ciudad. Si bien se tiene en cuenta la diversidad, no se tiene en cuenta, por ejemplo, que los jóvenes del campo no vamos a tener acceso ni garantías a estos bonos culturales, ¿por qué hacia dónde van dirigidos estos bonos culturales?

Tres, frente al tema de acceso a la educación y todo lo que dice allí de capacitación específicamente con la ESAP. ¿En los lugares donde no hay ESAP qué vamos a hacer los Consejeros y Consejeras de juventud del campo? O sea, ya de por sí hacer parte del Consejo Municipal de Juventud fue una limitación; segundo, los que pudieron llegar, ¿cómo van a hacer esa participación real y efectiva?, si no hay desde la ley una condición directa a los municipios, a los Alcaldes y concejos municipales de realmente hacer esto cuando máxime muchos concejos municipales han sido sabotados por las mismas administraciones.

Entonces, creo que son puntos que hay que mirar, que efectivamente estamos de acuerdo sobre que es necesaria una reforma al estatuto juvenil, una actualización al sistema nacional de participaciones y que se nos tenga en cuenta con las realidades particulares de las juventudes tanto de la ciudad como del campo, porque, efectivamente, si bien hay un enfoque diferencial, esa diferenciación está en torno a la ciudad y está pensada desde la participación de los jóvenes de la ciudad, que no tienen en cuenta a campesinos, campesinas, indígenas, que hoy viven y habitan el campo.

Creo que, en ese sentido, es necesario, que esos principios y estos enfoques tanto de diferenciación y descentralización que hemos hablado en el estatuto se cumplan, en el marco de este Proyecto de ley y que efectivamente tienen que dialogar con las demás iniciativas que se encuentran tanto en Cámara como en Senado. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Michael Stiven Rojas, Consejero de Juventud de la localidad de Usaquén:

Buenas tardes para todos los presentes. Apreciados Consejeros, un gusto saludarlos y estar acá, les saluda Michael Rojas, Consejero de Juventud de la localidad de Usaquén por el Partido Centro Democrático.

Una lástima completa que no esté la Senadora Pizarro en este momento y no podía iniciar mi intervención sin antes recordarle a ella que acá sentados también estamos quienes pensamos diferente, y a quienes no reconoció en su alocución, que hoy también estamos representados nosotros, quienes hacemos valer los derechos de los hijos e hijas de miembros de la Fuerza Pública que a diario son asesinados, que son incinerados, y que aún no le

escucho levantar la voz, pero sí tiene esquema de la UNP y de la Policía, aún y cuando los maltrata.

Para continuar, quiero también hacer mención al Presidente Duque y su valerosa tarea por sacar adelante las elecciones de los consejos de juventud, que a la final son los que nos tienen acá, representando a algunas de las personas que votaron por nosotros.

Hay unas preocupaciones inmediatas en temas de interés de incentivos, que es lo que hoy nos trae acá; lo primero, la mayor decepción de Consejeros de juventud se está dando a causa de que no pueden llegar a sus sesiones, eso es lo primero, entonces hay que pensar en los mecanismos de transporte, que efectivamente haga que esos Consejeros puedan llegar. Imagínense, lo vivo yo en Usaquén, ¿cómo será para los Consejeros que están en el área rural? Este país debe tener el foco allí.

En temas de alimentación y de subsidios educativos, que también son fundamentales, uno no puede promover la participación juvenil si usted no educa a los jóvenes y les enseña cómo pararse ante la Comisión Primera a hablar, por eso es importante que hagamos un esfuerzo máximo entre todos, para que logremos educar en materia política estos jóvenes. Si bien hoy los jóvenes tenemos las banderas de lo que está sucediendo en el país, no podemos traer inexpertos, ya hemos visto cómo nos ha ido últimamente con estas inexperiencias en estas representaciones.

En materia de salud, importante, hay unos riesgos que están corriendo algunos Consejeros que no están siendo cubiertos; por ejemplo, cuando salen a trabajos de campo muchos de ellos son amenazados, a muchos de ellos no se les permite el acceso a esas zonas y muchos de ellos tienen riesgo, ¿cómo vamos a abordar esos riesgos? aún no tenemos una respuesta a ello y sería bien importante que dentro de este proyecto de incentivos, si podemos, tener, no sé, unos riesgos profesionales o algo que se le asemeje, sería importante.

En temas también de la movilidad a las zonas de trabajo, no es solamente llegar a las sesiones, uno tiene que dirigirse a zonas casi que rurales en algunos momentos y no hay manera de acceder, por eso también es importante que pongamos el ojo acá y también que miremos la manera cómo podemos vincular a las alcaldías locales, para que dentro de sus planes de trabajo y los presupuestos que ellos votan junto con las JAL, al inicio de año, haya un aporte o un recurso solamente destinado para el funcionamiento de los Consejeros de juventud. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Cristian David Romero Rojas, Mesa Multipartidista de Juventud:

Buenas tardes, un saludo para todos los presentes, los citantes y los que están interviniendo. Bien como lo dicen, soy el secretario nacional de la Mesa Multipartidista, que es donde asisten todas las direcciones nacionales de juventudes de los partidos, felicito este espacio. Pero creo que el

espíritu del estatuto de juventud contiene todo lo que estamos hablando y precisamente creo que, como lo decía el compañero, hay que mirar mucho el eje de formación de nuestros Consejeros, porque no están sabiendo hacer su labor dentro de sus municipios, precisamente porque hemos abandonado esto.

En el estatuto ya hasta que la ESAP debería estar capacitando a estos Consejeros, para que sepan qué hacer ante las alcaldías, las gobernaciones y ante el Gobierno nacional. ¿Qué está haciendo Colombia Joven para hacer un plan nacional de incentivos para que los Consejeros tengan estos recursos?, por qué no le podemos estar pidiendo todo el Congreso, porque precisamente eso tendría un impacto fiscal que va a generar mil problemas cuando sabemos que hay un Conpes en curso, de una política nacional de juventud que está en Colombia Joven y que debería estar teniendo en cuenta precisamente estas problemáticas, para abordarlo con recursos reales para los jóvenes.

Ahora, también estoy de acuerdo con que no debemos satanizar a nuestros compañeros de los partidos tradicionales, esto es una construcción colectiva entre los jóvenes y no podemos decir que porque son de un partido tradicional, entonces, no podemos trabajar juntos para sacar estas iniciativas por delante, creo que el problema es precisamente prestarle atención a lo que no se está cumpliendo en este instante ¿Qué están haciendo las alcaldías?, ¿por qué la ESAP no ha terminado de capacitar a los Consejeros?, ¿por qué no les están garantizando estos espacios?, ¿por qué las alcaldías no se han preocupado por esos bonos de transporte que deberían estar dándolos? —porque está contemplado—, en el artículo 59 están los apoyos a los Consejos de Juventud y está bastante bien expresado para que nosotros estemos haciendo control político sobre lo que no se ha cumplido.

Creo que es clave en este momento que, desde el Senado y desde el Senador que está acá presente, hagamos una solicitud a los entes de control como es la Procuraduría, la Contraloría, para que hagan una inspección de lo que no se está cumpliendo en este momento de lo que es el estatuto de juventud y esta ley, Senador, creo —qué pena, 2 segundos—, es bastante importante que se cite, que los organismos de control hagan una inspección sobre estos recursos, sobre lo que está ocurriendo en las alcaldías, para que nuestros Consejeros tengan ese apoyo, porque ellos ya tienen una curul que los respalda por voto popular y lo que nosotros tenemos que darles es un apoyo político, para que ellos puedan cumplir su labor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Miguel Ángel Martínez, Ruge Colombia:

Buenas tardes, hoy estamos disertando por esta importante... de esta institución que hasta hace unos meses fue una realidad para los jóvenes, estos consejos y voy hablar de la teoría, lamentablemente por lo que he escuchado ha sido la oportunidad para

consolidar la política de juventud, su aplicación y acercar a los jóvenes a la administración pública, pero lamentablemente esto es en la teoría, sin embargo, hablando desde mi cosmovisión y desde el partido del cual represento, de las juventudes a las cuales represento, hay muchas dudas que ha dejado este Proyecto de ley con relación a la aplicación.

Y a partir de lo que he escuchado, sí, lo que he escuchado y lo que he visto, ha sido para algunos muy difícil transportarse, pero quiero ir de lo general a lo especial y es que somos conscientes del aumento, de lo que genera el aumento en el gasto público, que implica mayores sacrificios a cada uno de los contribuyentes y que también esta propuesta puede convertir esos mecanismos de participación, en que se vuelva una realidad con fines burocráticos.

Hay que contemplar la oportunidad de este proyecto, el riesgo en desnaturalizar la esencia original de estos espacios de participación, que es el auténtico servicio público y que le abrirá la puerta a que se remunere a los consejos de juventud con riesgo de que esta institución se vuelva un aparato burocrático.

Sin embargo y obviamente es loable la propuesta de capacitar a aquellos Consejeros electos, para saber cómo funciona su cargo público, a pesar de que ya esto, como lo decía aquí el compañero, era algo que estaba a cargo de la ESAP y que lamentablemente no lo ha cumplido.

Y, también, algo adicional que quiero decir con relación a esto, y es que el documento de Proyecto ley no aclara si es un proyecto de ley estatutaria y que sí, porque se va a reformar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que es una ley estatutaria y en caso de que no tenga la reserva de ley, este proyecto pues va a estar viciado y puede terminarse hundiendo en la Corte Constitucional.

Y a la Senadora María José Pizarro, que espero que me escuche y que vuelva a la grabación, espero que, lo digo con todo respeto a los jóvenes que llegaron, ustedes que llegaron, los que nos quemamos en el camino, los que no alcanzamos a llegar, estamos para trabajar por los jóvenes que están, los jóvenes que nos votaron y cualquiera fuera el resultado, estamos para servirles a ellos y antes de nosotros están ellos, están esas personas que nos votaron.

Reconozco las buenas intenciones de los autores de este proyecto, pero los invito a ustedes, al resto de congresistas, a revisar las ventajas y desventajas de este proyecto, que hoy se han expuesto y que cualesquiera que fuera el resultado, sea ley o se hunda, los invito a que puedan impedir la burocracia y los privilegios que se puedan volver un problema para esta institución y hacer un llamado a la administración pública a escuchar los requerimientos que hoy se han hecho acá, con relación a la organización y a la reunión de los Consejeros de juventud y a respetar su investidura.

Finalmente, la sociedad civil y los que hicimos parte de esta primera generación de candidatos,

los que nos quemamos y los que llegaron, estamos viendo tanto a ustedes señores Congresistas, como al Gobierno nacional. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan David Barraza, Consejero por el departamento del Atlántico ante el Consejo Nacional de Juventud:

Muchas gracias por el uso de la palabra, un saludo para todos los Consejeros de juventud, mi nombre es Juan Barraza, Consejero por el departamento del Atlántico ante el Consejo Nacional de Juventud.

Y bueno, antes de iniciar a hablar respecto a lo que nos convoca, que es este Proyecto de ley para el reconocimiento y apoyo con unos incentivos hacia los Consejeros de juventud, cabe resaltar que el primer reconocimiento que debemos recibir, que las entidades sepan que nosotros existimos, y que no somos Consejeros de papel, como comúnmente así nos llaman.

Como mencionaba el compañero de la Mesa Multipartidistas, hay muchas cosas que están en el Proyecto de ley, que ya están consagradas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, lo que estamos pidiendo, simplemente, es que se cumpla, simplemente que desde el Ejecutivo como tal, como este ente rector que viene siendo la consejería presidencial para la juventud, Colombia Joven, pueda establecer este tema de paquetes de incentivos.

Nosotros casualmente tuvimos una conversación con la consejera presidencial, Gabriela Posso, en la actual, lo que de cierta manera manifestó es que va a ser muy difícil el paquete de incentivo, precisamente porque no quedó dentro del Plan de Desarrollo del Presidente Iván Duque, entonces, a veces, le trasladamos toda la responsabilidad en este caso al Legislativo, pero sí tenemos que revisar muy bien eso y, sobre todo, también porque muchas de las alcaldías y las gobernaciones no establecieron y no previeron estas elecciones y se amarran de esto para no cumplir hacia los Consejeros de juventud.

Puntualmente, el proyecto es bastante interesante, pues por darle reconocimiento a los Consejeros de juventud, quizás con incentivos para que ellos puedan seguir desarrollando sus funciones, en este caso el de movilidad, que es supremamente fundamental para que puedan asistir a sus sesiones y debatir cada una de las proposiciones que tengan bien los consejos de juventud, pero también en materia de educación y así lo consagra el artículo 59 del estatuto, en el cual ese incentivo educativo tiene que ser una realidad y no algo de fantasía y unas simples capacitaciones, que si bien nos van a permitir a nosotros fortalecernos y empoderarnos, no apunta a ir reduciendo en el tema del ingreso a la educación superior.

Y por otro lado, quisiera aprovechar el espacio para hacerle un llamado al Congreso de la República, en este caso la Rama Legislativa, porque nosotros tenemos por norma del estatuto sesión con el Congreso de la República y si quisiera que tomaran atenta nota, porque nosotros desde el

Consejo Nacional de Juventud estamos totalmente prestos para no solamente articular con el Ejecutivo, sino con la Rama Legislativa, que para nosotros es muy importante tender esos puentes y comenzar a accionar y trabajar juntos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra la ciudadana Laura Fernanda Mancera Carvajal, Consejera de Juventudes del municipio de Funza:

Muy buenos días; quiero iniciar esta pequeña intervención, primero, recordando que somos los jóvenes a los que realmente se nos debe demasiado y que somos los que a diario vivimos las consecuencias de un órgano legislativo en el cual se nos tiene nula participación, pues realmente son muy pocos aquellos jóvenes los cuales podemos llegar a participar y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior y frente al Proyecto de ley en específico, me nacen cuatro puntos importantes: el primero, es acercar el beneficio o el transporte que se plantean 2 UVT; yo no sé si realmente partimos desde el desconocimiento, pero muchos de nuestros jóvenes tienen que gastar mucho más de lo que son 76.000 pesos, que es lo que corresponde a 2 UVT al mes, tratando de llegar a las sesiones, no más en nuestro consejo, en el transcurso de agosto sesionamos 10 veces, lo que significa un desgaste económico y el que teníamos que sacar tiempo de nuestras agendas, que teníamos que hacer demasiadas cosas, que muchas veces no se han visto reconocidas y mucho menos retribuidas.

Para nosotros, como jóvenes, llegar desde donde sea a tratar de sesionar, a tratar de construir, ha sido todo un proceso. Ahora, cuando vemos la parte cultural, siento profundamente que en el artículo 4 quedamos perdidos frente a lo que se considera un bien cultural, pues, desde mi interpretación, se genera un profundo desconocimiento de lo que podría llegar a ser y el real impacto que tendría para los Consejeros de juventudes.

El artículo 3°, recuerdo que dicen acerca de la ESAP que ya presta servicios, pero realmente hasta el momento solo se nos ha presentado el *spot*, que, en lo que a mí concierne, resultó ser la suma de muchos cursos que anteriormente se nos habían ofrecido a las juventudes y que no benefician nada más acerca de lo que estamos tratando de realizar y, adicionalmente, se queda corto frente a nuestras necesidades.

Creo que los jóvenes ya estamos cansados de rogar por oportunidades y de reconocimientos que realmente hemos tratado de construir y, sobre todo, acerca de oportunidades que nos parecen importantes. Todos, en este momento, siento más allá que han vivido lo que es tratar de generar procesos sin presupuesto y más allá, lo que es tratar de construir cuando se nos cierran las puertas y cuando tenemos que pasar por mil dependencias para un presupuesto pequeño si quisiese para desarrollar cualquiera de nuestras ideas y cualquiera de nuestros proyectos de impacto dentro de los territorios.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan David Cardona:

Muchas gracias, señor Presidente; un saludo a todas y todos. Al igual que mis anteriores compañeros, quisiera manifestar esas diferentes problemáticas que tenemos según el territorio en que nos desempeñamos como Consejeros de juventud y también reconociendo que no, simplemente, se deben garantizar esos beneficios para nosotros como Consejeros, sino también una forma de garantizar e incentivar la participación de los jóvenes a los que representamos en los diferentes escenarios que se dan dentro del marco de nuestros municipios o de nuestras circunscripciones de representación.

Inicialmente, una problemática que se ha manifestado desde el momento en que nos elegimos y que se ha hecho latente desde el acceso a espacios y no solamente a espacios para nosotros sesionar, sino espacios en los cuales se puedan tener diálogos constructivos con la juventud, como lo mencionaba la consejera Laura, en el municipio de Funza tenemos una juventud muy activa y hemos buscado la manera de participar constantemente con ellos, sin embargo, no tener un espacio dedicado para atender a los jóvenes, ni que la institucionalidad nos pueda permitir el acceso a esos escenarios, rompe totalmente esas dinámicas de conversación y de construcción a través del diálogo con las juventudes.

Entonces, en primer punto, esos espacios, además de un acompañamiento técnico estable, que si bien se mantiene dentro de la ley –que el órgano competente que coordina los temas de juventud de los municipios debe ser la secretaria técnica–, muchas veces se quedan cortos y fallan por omisión al no hacer esos verdaderos acompañamientos, ni prestar los debidos procesos, ni agilizar esos procesos para que podamos tener unos procesos continuados y realmente tener una incidencia en nuestros territorios.

Referente al primer punto, también el acceso a los recintos es algo que ya se ha hecho más que latente en los diferentes escenarios de conversaciones que se han tenido con los diferentes jóvenes del país; y es que si bien para muchos de los que estamos aquí ha sido fácil o ha sido posible al menos acceder a los recintos de los consejos municipales, en la mayoría de municipios del país los concejos o las diferentes alcaldías han negado rotundamente el acceso a esos escenarios y debe ser algo que se debe garantizar desde el Congreso de la República, a través de una ordenanza, ya sea a las diferentes gobernaciones o municipios, para que se garantice ese acceso a los lugares para sesionar.

Y, finalmente, también se nos debe garantizar a los Consejeros de juventud tener unos dientes en nuestro ejercicio, tener una capacidad de citar funcionarios públicos, porque muchas veces el simple hecho de poder enviar invitaciones se queda corto en el momento que vayamos a hacer un espacio en el que queramos conocer realmente lo que están

haciendo los diferentes secretarios de despacho o funcionarios de los municipios.

En el municipio particular de que yo soy, Funza, hemos podido articularnos con secretarios de despacho, sin embargo, si ellos no tienen la voluntad de hacerlo es imposible que asistan obligatoriamente a esos escenarios; si tuviéramos una capacidad pues coercitiva para que ellos asistan, sería una tarea un poco más sencilla para conocer esos espacios y esas capacidades de los jóvenes de participar en esos programas de la institucionalidad.

Eso básicamente era lo que...

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Sergio David Prieto Romero, Consejero de Juventud localidad Teusaquillo:

Perfecto, señor Presidente. Primero excusarme por la conectividad, en la ciudad en este momento está lloviendo. Muy buenos días para todos, mi nombre es Sergio Prieto, soy consejero para la juventud por el Partido Centro Democrático.

Básicamente quiero expresar una problemática en este momento que estamos poniendo frente a los Consejeros de juventud, que es la falta de recursos que tenemos, este Proyecto de ley trae unos beneficios importantes para los Consejeros de juventud, pero realmente faltan más beneficios que traiga este Proyecto de ley, porque nosotros, como dijeron anteriormente, gastamos más de los 76.000 pesos mensuales en transportes que traería esta futura ley de la República.

Adicionalmente, como miembro de mi partido, como credencial, quiero realmente rechazar los actos que ha tenido la consejera presidencial para la Juventud, la doctora Gabriela Posso, cuando se reunió con el Ministro de Justicia tratando de solventar las personas que están capturadas por haber cometido actos violentos durante las manifestaciones, en este momento ellos realmente merecen que paguen por los actos cometidos. Nosotros como partido aceptamos que el país necesita manifestaciones, pero manifestaciones pacíficas y no violentas.

Bueno, otro punto importante que quiero decir, es muchas veces la falta que nosotros debemos tener de empatía frente a ciertas personas de diferentes secretarías, porque si uno es de X o Y partido lo atienden bien, pero como nosotros somos de un partido que muchas veces no es acogido por diferentes sectores políticos, entonces nosotros no tenemos tanta aceptabilidad, como deberíamos tenerla. Básicamente es eso, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Pablo Soler Garcia, Director Nacional de Juventudes del Partido Cambio Radical:

Bueno, Presidente, muy buenas tardes para todos los jóvenes, para usted Senador, agradecerle por la invitación, mi nombre es Pablo Soler, Director Nacional de Juventudes del Partido Cambio Radical.

Yo celebro la realización de este Proyecto de ley, no quiero redondear en los aspectos que ya se han comentado, quisiera agregar que se tuviera en cuenta,

sobre todo, las inhabilidades y las incompatibilidades que hay en la Ley 1885, que imposibilita que los jóvenes no solo contraten con el municipio, sino que tengan algún tipo de vinculación laboral.

Esto por supuesto, como lo han mencionado los diferentes Consejeros, pues los recursos y la cuantía que se está estableciendo en el proyecto no es suficiente, por eso sería importante que ese recurso se evaluará dependiendo de la categoría del municipio, municipios 1, 2 y 3 quizás una cuantía, y 4, 5 y 6 posiblemente otra.

Yo quiero hacer un llamado, Senador, y quisiera que desde esta iniciativa que usted está liderando, desde la Comisión Primera, desde el Congreso de la República, a las diferentes alcaldías, porque esto no es una cuestión de izquierda, de derecha o centro, sino aquí hemos visto cómo diferentes Alcaldes, de todas las corrientes políticas, están haciendo caso omiso a los Consejeros de juventud, no están permitiendo, ni siquiera les están dando unos espacios de instalación de sus sesiones y esto por supuesto está afectando la realización de sus funciones en cada uno de sus municipios y de sus localidades.

Yo estoy muy preocupado, Presidente, y yo no sé si aquí haya alguien de Colombia Joven, pero acá hay un gobierno que dice ser el cambio, acá hay un gobierno que se eligió con las banderas o movilizó a la juventud y hoy vemos una Consejera Presidencial que ni siquiera mandó un delegado a esta audiencia pública, es decir, Colombia Joven es la entidad encargada de acompañar estos proyectos de ley, de acompañar a los jóvenes, hoy estos jóvenes ya están electos, pero el reto que tenemos es brindarles las herramientas y, sobre todo, brindarles todas las garantías de participación, sin importar la tendencia política.

La Senadora del Pacto Histórico hacía caso omiso a ciertos sectores políticos que hoy no comulgan con el Gobierno y hace unos meses se quejaban de esas mismas prácticas y vemos que hoy que ya están en el Gobierno están haciendo exactamente lo mismo. Entonces sí quisiera hacer un llamado a la sensatez, a que la Consejera Presidencial para la Juventud aparezca, aparezca en estas instancias, acompañe estos procesos y dé las garantías de participación a todos los sectores políticos por igualdad. Muchas gracias, Senador.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Kevin Redondo Valdeblánquez, Consejo de Juventud de La Guajira:

Muy buenas tardes a todos. Senador, usted que es nuestro paisano de acá de La Guajira, me gustaría no tanto hablar sobre las problemáticas, porque creo que los compañeros Consejeros han manifestado muy bien el tema del transporte, los temas del acceso y de todas estas herramientas... los Consejeros de juventudes, nosotros, estamos aquí en este espacio representando a la población joven, en este caso de La Guajira, yo soy representante en el Consejo Nacional de Juventudes y usted conocerá las problemáticas que aquí tenemos.

Mire, queremos encomendarle al Senado, a este órgano, que se pongan –por decir así– en la tarea que tenemos nosotros los consejos de juventudes y nos ayuden a buscar la manera de facilitar este acceso a las administraciones, porque a nosotros la ley del Estatuto de Ciudadanía Juvenil nos está otorgando unas facultades que, verdaderamente, es complejo de garantizarlas de esta manera.

Aquí nosotros vivimos una lucha para acceder a un diálogo bien sea con los municipios o con los departamentos, aquí no hemos tenido ni siquiera contacto directo con ninguno de los secretarios, ni nada de eso, para poder manifestarles las necesidades que tenemos aquí los Consejeros y que tenemos aquí los jóvenes en La Guajira.

Las necesidades y en todo el país... pero yo creo que La Guajira es un departamento bastante crítico...

...Bueno, aquí un claro ejemplo de lo que sucede en La Guajira, aquí la conectividad no es como en otros departamentos de Colombia, aquí el acceso a las herramientas, el acceso a la administración se nos dificulta por muchas razones, el tema de la conectividad, el tema de... presenciales como será que hay departamentos que están en la periferia, sobre todo que están muy lejanas a la capital que es Riohacha y se dificulta de verdad que el acceso a estos jóvenes para que puedan manifestar su problemática, puedan manifestar sus intereses, entonces queremos que verdaderamente seamos escuchados, este es un tema que les concierne a los Gobernadores y los Alcaldes, entonces lo que queremos lograr es incidencia, miren, esto...

Que nosotros hoy tengamos esta representación y que nosotros hayamos contado con el gran apoyo de tener una ley que nos regula.... Porque no tenemos garantías, no tenemos las herramientas necesarias, aquí no hubo reposición de votos, aquí no hubo ningún incentivo para que los jóvenes pudieran salir a buscar a los electores, por eso fue que fue tan baja la población de jóvenes que fueron a votar.

Entonces queremos garantías en cuanto a eso y que nosotros podamos acceder a las herramientas, que las administraciones nos puedan otorgar para poder concertar y poder dialogar con cada uno de ellos...

(PÉRDIDA DE AUDIO)

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Kevin David Siza Iglesia, UP (Pérdida de audio):

Una mesa técnica que actualice ese Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en la idea de poder hacer real la participación de las y los jóvenes de Colombia, en las decisiones que principalmente los afectan a ellos y ellas. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana María Paula Parada Chaparro, Presidenta del Consejo Local de Juventudes de Ciudad Bolívar:

Bueno, muy buenas tardes a todas y todos, como ya lo dijo el Presidente, soy María Paula consejera

de juventud de la Unión Patriótica, presidenta de Ciudad Bolívar, y pues quiero partir diciendo que este Proyecto de ley, según todo lo que mis compañeros han hablado y según un estudio previo desde los jóvenes de la Unión Patriótica, nos hemos dado cuenta de que es insuficiente, al igual que el Proyecto de ley presentado por Angélica Lozano, que en últimas ni siquiera tuvo en cuenta la participación de los jóvenes en instancias como estas.

Ya hablando un poco más puntual frente al tema del Proyecto de ley, del bono de movilidad, se puede decir que es totalmente alejado de la realidad, 80.000 pesos tal vez podrían funcionar en algo para las ciudades, pero tenemos que tener en cuenta que las leyes se tienen que hacer a nivel nacional y que hay compañeros que en lo rural ni siquiera tienen una vía de acceso básicamente digna, como para poder movilizarse, ni siquiera un medio de transporte, tienen que hacer no sé, de pronto pasando trochas, dificultades, que generan que esto no funcione.

También el tema de que no es solo la movilidad para llegar a sesionar, sino que nosotros para representar a los jóvenes nos tenemos que mover en los territorios, yo soy de Ciudad Bolívar y muchas veces mi compañera indígena y rural de las veredas de Quiba y Pasquilla no ha podido asistir a las reuniones porque cuando es virtual no tiene conexión y cuando está en la misma localidad que es aquí en Bogotá, ni siquiera tiene cómo movilizarse.

Por otro lado, puedo decir que el tema de que se le dé esta discreción del Alcalde es un podrá, un podrá que puede decir que no y no nos garantiza básicamente nada.

Hablando del tema cultural, al Ministerio de Cultura, tenemos que tener en cuenta que presupuestalmente en el actual Presupuesto General de la Nación, se le ha disminuido en un 0,11% y que si nosotros lo podemos ver a comparación del año pasado, perdón, se ha disminuido en un 11,8%, y que si sumamos la inflación, podemos decir que le han disminuido un 20% para el presente año y que sólo llega a ser el 0,11% del presupuesto nacional. ¿Cómo podemos nosotros asignar ese tipo de responsabilidades a los ministerios cuando no les garantizamos ni siquiera un funcionamiento mínimo para la aplicación o ejecución de sus propias políticas de cultura? Entonces, quisiera saber, si para este artículo se pidió algún tipo de concepto previo al Ministerio de Hacienda, para ver si es viable o no la aplicación del mismo.

Y ya para hablar de forma más general, podemos decir que nosotros como Unión Patriótica estamos solicitando un cambio estructural al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un cambio donde lo principal sea nuestra decisión, que dejemos de ser un ente solo consultivo y tener incidencia en la política de juventud y que también en los momentos coyunturales, como lo fue el paro nacional, también tengamos participación especial en las mesas de diálogo, para garantizar los derechos de los jóvenes en el ejercicio de su derecho a la protesta social.

Y para seguir avanzando, el tema de las garantías, nosotros no tenemos garantías, nos dan una estructura parecida a una corporación como la JAL, donde los ediles reciben ingresos, donde también tienen una mesa, también tienen comisiones, también hacen proyectos de acuerdo, pero no tenemos las mismas garantías ni del recinto, ni de un salario, que claramente nosotros no podemos recibir salario porque no somos servidores públicos, pero nos tratan como tal y si nos tratan como tal, también nos aplican inhabilidades para poder trabajar con el Estado.

A mí me preocupa, porque yo soy administradora pública, y es ilógico que como administradora pública, que tengo los conocimientos para unir mi pasión por las luchas juveniles con el conocimiento que tengo de la institucionalidad, no lo pueda ejercer.

También puedo decir que el tema de los incentivos tiene que ir más allá de temas como planteados en el proyecto, sin hablar del tema de conectividad, que muchas veces podemos sesionar de forma virtual porque los territorios son complejos, pero no tenemos garantías de internet.

También el sustento mínimo, como decía la Senadora Pizarro, un sustento mínimo porque la mayoría somos estudiantes o de colegios o de universidades; también puedo decir que, en garantizar un acceso al trabajo, muchos están en la transición de que salen del colegio y no tienen acceso a educación, tampoco a trabajo, pero sí tienen que gastar de sus recursos para poder cumplir con sus funciones de Consejeros.

Y, por último, un aporte de incentivo a realizar campaña política, porque todo se ha realizado con nuestros propios recursos, los que llegamos ahí puede ser que tengan trabajos territoriales de base que les garantizaran una base electoral y quienes no, les tocó desde sus propias gestiones y bolsillo.

Y, por último, resaltar que el sistema de juventud no son solo los consejos, son tres pilares fundamentales y que todos tienen que tratarse en una reforma estructural del sistema y en entre esos también darles garantías a las plataformas de juventud.

Para concluir, pues, básicamente yo pido una reforma más a fondo y estructural del sistema de juventud, la incidencia de los jóvenes y, por último, quisiera exigir –es un tema más bien como tipo de constancia– que no haya impunidad en el tema de la masacre de los jóvenes de hace dos años, del 9 y 10 de septiembre.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Daniel Santiago Hernández Suárez, Presidente Consejo Municipal de Juventudes de Villa de Leyva:

Bueno, muy buenas tardes para todos, a quienes nos acompañan en esta audiencia pública.

Lo primero que quiero tocar, además de adherirme a todas estas intervenciones que han hecho los diferentes Consejeros y órganos que han

participado en esta audiencia, me parece importante hablar de otro tema, ya que han sido muy vastos en las necesidades de transporte, de un recinto digno, de capacitaciones para nosotros los Consejeros. Hay un tema que quizá no se ha abordado lo suficiente, que es sobre la legitimidad política que debemos tener nosotros como miembros de la junta de electos por voto popular.

Y en esto quiero plantear cuatro incentivos, cuatro herramientas necesarias para los Consejeros, para poder ejercer de manera correcta nuestra labor. La primera de estas puede ser algo tan básico como asignarle al Consejo de Juventud de un municipio un correo institucional, por medio del cual se pueda comunicar con los diferentes entes.

Asimismo, en el proyecto que cursa actualmente por parte de la Senadora Angélica Lozano hay una particularidad que me interesó mucho, que es aquella de darnos iniciativa de acuerdo municipal, y es que si bien no nos dan la capacidad de decidir sí podemos decirle al Concejo: “mire, estas son nuestras propuestas, débatalas, que esto es lo que proponemos por los jóvenes”, me parece fundamental, porque esto ya nos genera un gran grado de legitimidad política frente a las demás instituciones dentro del municipio.

Igualmente hay que exigir, y ya que lo mencionaba frente a los incumplimientos de la Ley 1622, una capacitación a los servidores públicos, porque cuando uno llega a las alcaldías, va a las secretarías, va a los diferentes entes y no conocen el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Y si no lo conocen, mucho menos van a respetar y a respaldar la labor de los Consejeros.

En ese sentido, así como es importante llamarle la atención a la Procuraduría que comience a exigir el cumplimiento, porque en los municipios, en mi caso de Boyacá, los Consejeros sufren para realizar sus sesiones, para realizar no tienen las garantías mínimas para reunirse. Asimismo como se debe ejercer ese control, también hay que capacitar a los servidores públicos, porque no conocen la ley, no conocen cuál es la función del Consejo, tampoco conocen cómo es que podemos interactuar con ellos. He escuchado quejas de que no responden ni siquiera los derechos de petición, que es el derecho mínimo de un ciudadano.

Igualmente una capacidad de una legitimidad para que los secretarios y los diferentes entes asistan a las sesiones del Consejo cuando este los llame, que no dependa de si el concejal o el secretario o el inspector o la dependencia que sea quiera asistir, que tengamos un poder coercitivo de llamar a los secretarios y decirles: “acá hay un problema de juventudes frente a un tema X que nos incumbe, por favor, socialícelo con nosotros”, y es algo que no se garantiza.

Es algo que ya está en la ley, muchas de estas garantías ya están en la Ley 1622 y nuestra reforma de la 1885, pero no se está ejecutando por parte de los municipios.

Por último, ya para terminar, quisiera hacer un llamado al Senado y a la Cámara a que unan esos esfuerzos de todas esas reformas que están cursando en el Congreso para hacer una reforma macro a la Ley 1622, que nos brinde todas estas garantías que necesitamos los jóvenes para poder ejercer un papel político, como nos lo ha brindado en este momento el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Ricardo García Cruz, Consejero Municipal Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander:

Buenas tardes para todos. Desde la ciudad de Cúcuta, con la presente intervención expreso la preocupación de todos los jóvenes Consejeros y me uno a los reclamos de miles de jóvenes que no tienen la suficiente claridad de esta figura llamada Consejo Municipal de Juventud, esto es por la falta de implementación real y política que hemos venido observando desde su elección en el 2021.

Hoy en representación de mi lista de jóvenes independientes, que no tenían recursos, de mis amigos y compañeros y del consejo municipal de San José de Cúcuta, que sufrimos unas elecciones bastante arduas, presentamos una serie de preocupaciones, comenzando, también y eso es para incluir también en este proyecto de ley, por la falta de herramientas para las sesiones, empezando que no tenemos un lugar específico, como se ha mencionado, porque el Concejo o Corporación Concejo a veces ocupan ese lugar.

La falta de proyección presupuestal para los proyectos de los CNJ, los cuales presentamos con nuestro plan de trabajo que eran obligación de ley y presentamos, cabe recalcar, en la inscripción de nuestra candidatura, también debemos mencionar a ustedes apreciados Congresistas, que en San José de Cúcuta y que en el país algunos políticos no quieren acompañar este órgano de veeduría de política juvenil.

Que después de 9 meses, municipios tampoco tienen claridad de las figuras de Consejos Municipales de Juventud, como se ha mencionado y que con garantía en la ley tenían que presentarse desde su posesión unos incentivos institucionales que no se han radicado, ni se han firmado por parte de los Alcaldes y Gobernadores.

Entendiendo lo anterior, solicitamos de la Comisión Primera que nos ayude a organizar, sancionar y vigilar el cumplimiento de Consejo Municipal de Juventud, porque cabe recalcar que, de los más de 1.000 municipios del país, todavía, no están implementados en algunos de ellos los Consejos Municipales de Juventud.

Aquí debemos garantizar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, consagrado en la 375 de por allá de 1997 e incluido en la 1622 con su reforma 1886, porque de lo contrario, si no presentamos estas iniciativas, para el 2023 habrá grandes solicitudes de renuncia de Consejos Municipales de Juventud que, hoy, 9 meses después de su implementación,

casi 11 meses después de su elección, se observan en varias regiones del país las renunciaciones masivas y esto para nosotros es una gran preocupación, señor Presidente, que se estén renunciando por falta de motivación... Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana María Camila Álvarez Gallego, Consejo Nacional de Juventud de Marinilla, Antioquia:

Hola, bueno, la intervención que nosotros queremos proponer como CNJ del municipio de Marinilla nace de la siguiente manera, en el ejercicio de participación juvenil activa... falencias que obstaculizan e imposibilitan el funcionamiento de los escenarios de participación juvenil, como los son los Consejos Municipales de Juventud, las plataformas de juventud, el Consejo Municipal de Juventud y las... no cuentan con las garantías para fomentar una real participación.

Es por eso que nosotros hacemos mención de unos puntos que recogen esas necesidades generales y que ya muchos de los compañeros y compañeras han mencionado, ¿cierto? y en primer momento están las garantías.

En términos de garantías hablamos que lo que es en este momento el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, cuando habla, por ejemplo, de los incentivos o el apoyo que se les da a los Consejeros municipales en términos de educación, cultura y recreativo realmente no es muy puntual y ahí se desarrollan una inmensidad de limbos que permiten que se abra un escenario donde es más por voluntad de las administraciones, pero realmente nos hemos encontrado con que no hay voluntad para desarrollar incentivos.

No hay un escenario que nos permita realmente o que nos garantice una participación asertiva, con unos mínimos como espacios, la mayoría de los consejos municipales de juventud no contamos con espacios para sesionar para el encuentro, incluso para formación, la otra es el transporte, la mayoría de los Consejos Municipales de Juventud no contamos con transporte y eso entendiéndolo en todos los contextos, incluyendo la ruralidad –¿cierto?– porque hay en muchos casos donde los Consejos Municipales de Juventud están integrados por jóvenes rurales, que definitivamente no han podido tener una participación activa, debido a la falta de garantías.

Están las capacitaciones, los Consejos Municipales de Juventud no están siendo capacitados y las capacitaciones se resumen únicamente a la virtualidad, entonces, también ahí encontramos otra falencia que es en términos de conectividad, donde no contamos con la garantía de la conectividad. La mayoría de los encuentros que se puedan desarrollar virtualmente, la verdad, no hay forma para que haya una participación efectiva, por ende, los escenarios de los Consejos Municipales de Juventud en este momento son escenarios muertos y que no están

incidiendo de la manera como deberían incidir y que no se están asumiendo como deberían hacerlo.

Hay otra cosa que... y es la activación de las instancias de participación, en este caso, por ejemplo, el Comité de Concertación y Decisión es un escenario en el cual en la mayoría de los municipios... es uno de los escenarios que en este momento no está activo y que requiere realmente de la participación de los jóvenes para que logremos incidir en esas agendas municipales, locales, departamentales y nacionales. Eso es todo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Sara Giraldo Pulgarín, Antioquia:

Bueno, primero que todo, muchas gracias por el espacio, gracias a los Consejeros y las Consejeras de juventud que nos acompañan en el mismo. Yo quiero empezar sentando una postura y es que realmente todo lo que estamos hablando acá nos lleva a algo y es que el Estatuto de Ciudadanía necesita una reforma integral; como lo mencionaron algunos de los compañeros, si bien hay cosas del Proyecto de ley que ya están en el Estatuto de Ciudadanía, pues, realmente estas no son precisas y, como lo mencionaba la compañera Camila, permiten las múltiples interpretaciones que dejan que su cumplimiento, básicamente, esté atado a una voluntad política, que realmente no se evidencia en ninguno de los casos de las personas que han hablado acá y que, incluso, esto va pues más allá de alguna postura política o algún rol político.

Siento también que hay una responsabilidad de la institucionalidad en darles legitimidad a esos escenarios, pero permitiendo que esos escenarios puedan ser autónomos y críticos, o sea, que los Consejos Municipales de Juventud locales y distritales no se conviertan en un comité de aplausos al Gobierno de turno, sino que realmente puedan ser críticos frente a lo que estos están haciendo, con temas concernientes a la juventud.

Y, finalmente, para no ahondar en todos los temas que ya los compañeros mencionaron, hay una inoperancia respecto a las vacancias y las renunciaciones de los Consejeros de juventud, que realmente no hay un órgano encargado, porque se va al Consejo Nacional Electoral, el Consejo Nacional Electoral dice que es Colombia Joven y Colombia Joven dice que es el Consejo Nacional Electoral y entre todas estas instituciones se terminan –digámoslo así– tirando la pelota, pero entonces nadie sabe qué es lo que hay que hacer.

Entonces es cómo nos sentamos a construir y a precisar los vacíos que tiene el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para que realmente estos escenarios se conviertan en escenarios de participación juvenil activa, autónoma y crítica. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Camilo Eduardo Guzmán García, Valle del Cauca:

Hola, buenas tardes. Bueno, para ser rápidos señor Presidente, un saludo a todos los Congresistas

que están presentes, un saludo a todas las personas que nos están viendo en vivo.

Señor Presidente, para ser rápidos, queremos desde aquí desde el municipio del Cerrito, Valle del Cauca, hacer petición de que se haga precisión en el Artículo 41B, que habla sobre esos bonos culturales, ¿qué son esos bonos culturales?, ¿hacia dónde van esos dineros que se quieren invertir? y también queremos que se nos haga o que se nos tome en cuenta también como Consejeros municipales de juventud, porque esos 76.000 pesos que se están tratando de agregar como beneficio para los CNJ realmente no son funcionales.

Porque si bien es cierto, por ejemplo, como pasa aquí en el Valle del Cauca, en mi municipio de El Cerrito, tenemos una distancia muy grande para poder llegar a los corregimientos como lo es Tenerife, que es un corregimiento que ha vivido la violencia, que tiene deserción estudiantil desde el grado noveno en la gran mayoría de jóvenes de nuestro municipio y que, de esa manera, no hemos podido nosotros como CNJ poder intervenir y realizar una intervención participativa para todas las personas de las zonas rurales.

De esta manera, también, queremos, por esa misma razón, proponer algo que hace algún tiempo dicen los adultos o los que ya habían pasado por estas instancias, que se tenía una figura de la casa de la juventud, nosotros queremos de que en el Valle del Cauca, por ejemplo, y si se puede en todos los municipios de Colombia, se pueda intervenir esta casa de la juventud, que sería un medio de participación para la plataforma municipal de juventudes y para los consejos municipales de juventudes, con el fin de que, desde este espacio, nosotros podamos tener la autonomía y poder decidir y proponer y hacer cosas que nos conciernen a los jóvenes.

Queremos también que se estudie esa figura de que el Consejo Municipal de Juventudes es un órgano consultivo, nos parece totalmente, pues, triste, porque si bien es cierto que las alcaldías municipales si quieren consultan y si no quieren no lo hacen, entonces ¿de qué nos sirve ser un órgano consultivo, el haber sido elegidos popularmente por las juventudes de nuestro municipio y de cada una de las ciudades de Colombia, si las alcaldías municipales no se están tomando en serio la participación de los jóvenes en cada uno de sus departamentos y municipios?

Entonces, señor Presidente también, para ir finalizando, queremos también que se tenga en cuenta la educación de los jóvenes que hacemos parte de estos CNJ... queremos, para finalizar, que se nos brinde la oportunidad de poder acceder a esos beneficios de educación superior, que se tenía presupuesto para nosotros.

Hay muchas cosas que se deben corregir de fondo, en este Proyecto de ley que está presentando este partido, así que solicitamos el estudio real de lo que se está necesitando y que se cree una mesa técnica donde todos los representantes de los municipios

y, por ejemplo, los presidentes de cada uno de los municipios podamos tener incidencia, para poder suplir las necesidades que nosotros tenemos en cada uno de nuestros municipios y departamentos, donde obviamente no son iguales las necesidades en todo Colombia, por las diferentes problemáticas que vivimos en cada uno. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Camilo Luna, Minga Joven del Sur Occidente del País:

Buen día para todos, hoy vengo en representación de las juventudes que están literalmente olvidadas, vengo haciendo voces de los departamentos como Guaviare, como Meta, como Vichada, como Cauca, como Nariño, como Valle del Cauca, desde la junta social como lo es la minga, donde nosotros necesitamos hablar claramente de que este proyecto puede crear una legitimidad muy fuerte, muy muy íntegra con el proyecto de ley que se presentó con la doctora Angélica Lozano.

Hemos reunido las voces de las personas de estos departamentos, donde muchas de ellas nos dijeron que están pasando por muchas crisis, entre ellas amenazas, no tienen ayudas de educación. Para completar, muchos de nuestros líderes sociales, como minga, nos han sido robados nuestros derechos a hablar en estos espacios, casi siempre que nosotros queremos hablar o manifestar nuestra participación nos ignoran.

Por eso hoy como representante de este movimiento, como es un movimiento donde se ha representado en todas las protestas sociales, donde nosotros hemos luchado ante todos, declaramos que queremos ayudar por parte de la juventud de este país, por cierto, también muchos jóvenes de nuestra conformación que cuenta con muchas organizaciones, queremos decir que nos gustaría que este proyecto se legitime con el proyecto de la doctora Angélica Lozano.

Además de eso, queremos agregar que la educación no solo es de las personas de 18 hacia los 28 años de edad, también hay menores, donde hay personas que todavía están estudiando, jóvenes que están estudiando que no tienen los recursos para estar en estos ambientes, en estos espacios.

Pero bueno, como les estaba diciendo, hoy les deseo que este Proyecto de ley pueda salir, porque es un Proyecto de ley que puede mejorar mucho en la ayuda de esta población, pero también queremos decir que nos tengan en cuenta, porque no es posible que en el Consejo Nacional de Juventudes solo haya un representante para las comunidades étnicas, sabiendo que hay tres representaciones que es los pueblos rom, los pueblos indígenas y las negritudes, por eso es que les quiero dar esa recomendación que nos tengan en cuenta en estos espacios, que nos tengan en cuenta en cada momento, ¿por qué?, porque un solo representante no puede hablar por tres comunidades diferentes, que tenemos diferentes dificultades. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano José Manuel Vergara, Minga Suroccidente:

Bueno, buenas tardes para todos. Vengo también como parte de minga suroccidente, pero también de la Red Mundial de Jóvenes Políticos.

Creo que este es un espacio que independientemente del color o del partido o movimiento político es un estatuto hacia los jóvenes de Colombia, ¿no?, no caer en esos egos ni nada y seguir luchando por la juventud desde estos espacios, ¿no?, independientemente sea el partido o movimiento que sea, como lo dije anteriormente.

Donde vemos que también hace falta más acceso, lo digo yo como ciclista profesional, acceso al deporte, también trabajar desde la educación y desde los territorios, visitando los territorios, pero también mirando las dificultades que pasa en esos territorios, ¿no?

Y creo que podemos juntar o unir esfuerzos en los dos proyectos que ya se han radicado ante esta plenaria, independientemente –vuelvo y digo– del partido político, para que en bloque se pueda lograr una reforma, ¿no?, y creo que esa es mi intervención el día hoy.

En cuanto a las problemáticas, nos están comentando que hay muchos jóvenes que no han podido ingresar a la universidad, aun sabiendo que la ESAP ya tiene un convenio con los Consejeros de juventud.

Otra recomendación también es ¿dónde están las plataformas de juventud?, ¿dónde están los candidatos que, por circunstancias de partidos, de independencia, no pudieron llegar el día de hoy? Muchas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan Diego Sanabria, Presidente del Consejo Local de Juventud de la localidad de Usme en Bogotá, D. C., Polo Joven:

Bueno, buenas tardes para todas y para todos, un cordial saludo. Bueno, rápidamente presentarme, mi nombre es Juan Diego Sanabria, tengo 17 años, soy presidente del consejo local de juventud de la localidad de Usme aquí en Bogotá y hoy vengo en representación del Polo Joven, donde allí están aglutinados y aglutinadas las juventudes del Polo Democrático Alternativo.

Con relación al Proyecto de ley que se presenta, ya para entrar en materia, creo que debe ahondar sobre la primera medida: la importancia que tienen los consejos municipales y los consejos locales de juventud, esto debido a que, pues, ya se ha comentado, pero creo que es necesario resaltarlo, somos la instancia de participación más votada a nivel nacional, los Consejos Municipales de Juventud en todos los distritos, en todas las ciudades son la instancia de participación más votada.

Entonces, sobre eso debe ahondar en primera medida, la conformación de proyectos de ley que

pretendan dar garantías a los consejos de juventud en general, entonces creo que, en ese sentido, se debe pensar en mecanismos de relevancia real a lo que significa el ejercicio de ser consejero o consejera de juventud.

Esto en clave de dos cosas, uno, de cómo nos pensamos mecanismos de democracia participativa desde los consejos de juventud, en aras de la incidencia que tengan la capacidad verdadera de decidir sobre lo presupuestal, de decidir sobre lo que implica el ser representante de las juventudes en sus distintos entornos y contextos y sobre unas garantías plenas. ¿Unas garantías plenas en qué sentido? y lo menciono para el caso de Bogotá, 10 pasajes de Transmilenio que da la administración distrital no son suficientes.

Y eso ni siquiera está a la escala de lo municipal, entonces es necesario pensarse garantías plenas desde lo municipal y desde lo contextual y creo que allí pues es sin duda necesario, que no se ha mencionado tanto, pensarse en incentivos de distintos caracteres, inclusive incentivos económicos, creo que es necesario.

Ahora la escala municipal y las esferas locales en las ciudades y en los distritos, también creo que es necesario pensarse y articular las propuestas de reforma al Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, que se han propuesto por parte de diferentes partidos y colectividades también aquí en el Congreso, articularlos en la medida que pues da facilidad en términos del trámite en esta instancia y que permite contemplar distintas perspectivas también allí y si se hace desde un ejercicio participativo, en clave las garantías para participar y para llevar una representatividad plena.

También creo que, pues, es necesario que la voluntad política sea real, en el sentido de fortalecer lo que significa el proceso de consejos de juventud, ¿por qué lo menciono? porque si aquí se ha hablado de voluntad política al momento de convocar, de llamar a las elecciones, como lo hizo el gobierno de Iván Duque, pero por otro lado pues se... y se trata de desfigurar las distintas formas de expresión juvenil en todas las esferas, que ya fue algo pues particular del gobierno Iván Duque en la intención de desfigurar las formas de participaciones juveniles y en distintas esferas.

Entonces, los esfuerzos deben ser reales, en términos de la participación política y en términos de fortalecer la democracia y de profundizarla.

En términos de la capacitación y de la formación debe ser una formación real; la ESAP hoy por hoy realiza un ejercicio que va más ligado a la responsabilidad legal que se le atribuyó, pero que no tiene trascendencia, porque son unos cursos virtuales de formación, en donde realmente no hay un aprendizaje real y realmente no se hace una capacitación verdadera de los Consejeros de juventud, que debería hacerse bajo otras lógicas y no solo desde...

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Saray Camely Rúa:

Muy buenas tardes para todos y todas. Teniendo en cuenta las realidades que se dan en el territorio, en cuanto a los Consejos de la Juventud, existe la necesidad de que se legisle en pro de mejorar y solucionar las problemáticas que se vienen presentando en cuanto al correcto funcionamiento de los mismos; los jóvenes necesitamos garantías para poder ejercer correctamente nuestro derecho a la participación y más teniendo en cuenta las realidades del país.

Algunos puntos relevantes que considero o consideramos desde el consejo municipal de Puerto Berrio, que se deben tener en cuenta para mejorar, son básicamente que la ley no tiene carácter vinculante, es decir, que es discrecional del Concejo municipal y de la Alcaldía brindar esos auxilios, lo que se traducen en que estos estarían sujetos a voluntades políticas.

Además, consideramos que debe existir una diferenciación entre las necesidades de los jóvenes del área urbana y los jóvenes del área rural, esto teniendo en cuenta que los jóvenes del área rural no tienen las garantías para poder hacer parte de estos espacios, al igual que no los tenemos los jóvenes del área urbana, pero a ellos se le dificulta mucho más, teniendo en cuenta que no existe un auxilio de transporte efectivo que les permita asistir a las sesiones, además no tienen acceso a conectividad y no existe un auxilio de alimentación que les permita participar, pero participar sin hambre, porque una persona que viene de la vereda, tiene que gastarse todo el día para venir a una sesión o a una actividad y, la verdad, por las condiciones económicas no va poder participar de manera productiva.

Además, consideramos que el auxilio de transporte planteado es insuficiente para lograr que los jóvenes puedan desplazarse para realizar las diferentes actividades que se derivan del cargo.

Y, por último, consideramos que el enfoque del Proyecto de ley debe ser también en cuanto a la educación, se deben enfocar todos los esfuerzos necesarios para que mientras se logra garantizar el acceso a la educación para todos y todas se brinden unas becas que permitan que los Consejeros municipales de juventud puedan estudiar, esto en virtud de que consideramos que debemos ejercer nuestra labor desde el conocimiento.

Esto sería básicamente con el fin de lograr que se garanticen unos mínimos para la participación efectiva los Consejos Municipales de Juventud, muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan Camilo Chacón Salas:

Muchas gracias; primero que todo agradecer la invitación de la voluntad política que tuvieron para que todos estuviésemos reunidos hoy. Yo quiero hablarles que desde antes de que nosotros fuésemos Consejeros de juventud, de cuando estábamos comenzando a hacer campaña, todos los recursos

que se utilizaron para nosotros poder hacer campaña, ¡hombre!, salieron de nuestros bolsillos y teniendo en cuenta de que la mayoría somos estudiantes universitarios, estudiantes de colegio, podemos ver la precariedad en la que se hicieron las campañas y sobre todo lo complicado que fueron para nosotros.

Y que ahora nosotros tengamos falencias de movilidad para hacer nuestros trabajos, ¡hombre!, la verdad que a mí me entristece bastante, es decir, nosotros fuimos conscientes o somos conscientes de que no nos iban a dar una retribución económica por esto, pero sí esperábamos por lo menos la ayuda para nosotros ejercer nuestra tarea.

Nosotros, en el consejo local de Riomar, de la ciudad de Barranquilla, quisimos hacer un programa llamado Consejeros a tu barrio, que íbamos a ir barrio a barrio sabiendo las necesidades que tenía cada uno de los jóvenes, porque uno no puede solucionar algo que no conoce o uno no puede opinar de algo que no conoce.

Y lastimosamente no pudimos por dos razones; la primera, obviamente monetaria, no teníamos siquiera un auxilio de transporte y, la segunda, que para mí es la más importante, que es unas garantías de seguridad para nosotros, para los que estén pendientes de la noticia, no sé si vieron que hoy hubo una masacre en el barrio Las Flores, barrio que está dentro de mi localidad, y como jóvenes vamos a exponernos ante ese tajante peligro. Hay muchos jóvenes que nos hacen la invitación a sus casas, nos hacen la invitación a sus centros académicos y que lastimosamente nosotros no podemos atender por falta de recursos y, segundo, por una falta de seguridad muy grave.

Entonces, quiero que ustedes tengan en cuenta que ese es el contexto que vivimos los jóvenes, los Consejeros de juventudes, y que yo lo vivo en Barranquilla, y yo sé que a mí me toca suave, pero yo hoy quiero también hablar por todos esos jóvenes de Ponedera, jóvenes de Malambo, jóvenes de Usiacurí, todos esos jóvenes del Atlántico, de ese profundo Atlántico, que, ¡hombre!, lastimosamente no tienen las garantías para poder ejercer un debido trabajo.

Ya para finalizar, me gustaría que también tuvieran en cuenta el gasto que tiene cada uno de nosotros, es decir, el gasto que tienen en Bogotá no es igual gasto que tienen en Barranquilla o en Cúcuta y el gasto que tenemos en Barranquilla no es el mismo gasto que se tienen Usaacurí o en Ponedera o en otros departamentos mucho más adentro del Atlántico.

¡Hombre!, el fin con el que se haga esto a me gustaría que fuese que se engrandeciera la población juvenil en cuanto a las votaciones, es decir, que esos jóvenes que fueron a manifestar, esos jóvenes que fueron a hacer desmanes, que fueron a hacer desórdenes en la ciudad, ¡hombre!, que también se vean para votar, porque la incidencia de votación juvenil fue muy baja y decepcionante en las votaciones del 5 de diciembre.

Entonces, esos jóvenes que se van a manifestar de manera negativa, que vayan a manifestarse de manera positiva, democrática en las votaciones. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Daniella León Riaga, Mesa Multipartidista de Juventud:

Buenas tardes para todos, un gusto participar en este espacio. Mi nombre es Daniella León, hago parte de la Mesa Multipartidista de Juventud y hoy me dirijo a ustedes de parte de los cientos de Consejeros de juventud del Partido Mira a nivel nacional, agradecer a la Comisión Primera por la oportunidad de que los jóvenes participemos en esta audiencia, es de gran alegría que hayan presentado varias iniciativas legislativas que buscan generar beneficios para los Consejeros de juventud, como lo han hecho las bancadas de La U y la Alianza Verde.

En ese sentido, quisiera presentar que también el Partido Mira ha presentado una iniciativa, considero que enriquecerá mucho la labor de los Consejos de Juventud y que contempla varias de las problemáticas que han comentado el día de hoy.

En primer lugar, habla de las sesiones que tendríamos con las diferentes autoridades, esa interlocución que tendríamos, por ejemplo, dos anuales con el Presidente, el Gobernador o el Alcalde, dos sesiones anuales con el Congreso, dos sesiones al año también con la Asamblea, Concejo y JAL y una con el Consejo de Política Social, es decir, que vamos a garantizar ese diálogo de los Consejeros y la administración, canalizar todas las problemáticas de juventud y lo más importante es que esas sesiones van a ser obligatorias, los funcionarios deberán asistir.

También, como lo han dicho varios de ustedes hoy, se ha evidenciado una necesidad de tener un lugar para que los Consejeros puedan trabajar, hacer sus sesiones y por ello la idea es brindar un espacio físico, con todos los elementos necesarios para desarrollar su labor y un presupuesto para que sus interlocuciones con la administración se pueda llevar a cabo, además que se les apoye con un auxilio de transporte, para que puedan desplazarse en las sesiones y a las reuniones que tengan con los jóvenes en sus territorios.

De igual manera, es importante que las administraciones ofrezcan asesoría y acompañamiento a los Consejeros, en lo que respecta al ejercicio del cumplimiento de sus funciones y la interlocución con la administración y ese seguimiento de la implementación de la política pública y del sistema nacional de juventud y esto se verá contemplado.

También frente al fortalecimiento de los consejos y las herramientas que necesitan los Consejeros para su ejercicio y su desarrollo de vida, como ustedes bien lo plantean, se busca que tengan prioridad los Consejeros para participar de los programas que ofrece el gobierno, programas de educación pública, que tengan también una tarifa diferencial, por

ejemplo, del 20%, programas de emprendimientos, sociales, culturales, etcétera.

Y, por otro lado, que se les dé una prioridad en la vinculación laboral en el sector público y eso nos va a ayudar a mitigar el desempleo juvenil.

Finalmente, compartirles uno de los puntos más importantes: se busca que los Consejeros puedan presentar sus propuestas de temas de juventud... les comentaba que la idea es que presenten sus propuestas en temas de juventud antes de la radicación de los proyectos de planes de desarrollo y así tener una incidencia real en materia de juventud.

Por último, reitero mi agradecimiento a la posibilidad que nos brindaron para intervenir en esta audiencia, con el propósito de socializar problemáticas e iniciativas que fortalezcan la participación efectiva de la juventud en temas de decisiones y como hoy se tiene, a través de los consejos municipales. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Mónica María Arroyave Toro, Consejo Nacional de Juventud de Medellín:

Buenas tardes para todas, todos y todes, soy CNJ de Medellín y hago parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios. Los Consejos de Juventud deben ser realmente vinculantes, donde nuestras propuestas, observaciones y solicitudes de modificación se tengan en cuenta para que realmente se llegue a una participación integral, necesitamos una ley que nos blinde como Consejeros municipales de juventud y así realmente los gobiernos territoriales sí o sí nos tengan en cuenta, que no sea una opción como lo es en estos momentos.

Estamos atados a las decisiones de cada gobernante territorial, adicional a esto creen que por dar X o Y incentivo nos están haciendo un favor, cuando realmente son derechos que nos hemos luchado durante nuestros procesos barriales, universitarios y políticos.

En cuanto al Proyecto de ley presentado hay puntos muy importantes, uno de ellos es el de la movilidad que se desea adherir al artículo 41 de la ley 1622, donde se propone que este debe estar ligado a la unidad de valor tributario (UVT) que actualmente está en 38.004 pesos y la sugerencia es que sea máximo de 2, aunque es necesario este bono de movilidad, sí me gustaría que se replanteará la cantidad y no solo basándonos en las sesiones ordinarias que nos indica la ley, sino también se debe tener en cuenta las necesidades de cada Consejo y de cada consejero, ya que por ejemplo, yo soy delegada ante el Conpaz (Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia), en este espacio nos reunimos mínimo una vez a la semana y hacemos diálogos de paz territoriales, que también implican gastos adicionales, igualmente sucede con mis otros compañeros, que son delegados a otros espacios.

También quiero agregar a esto que tampoco nos deben limitar en entregarnos solo las tarjetas de transporte del sistema masivo, ya que algunas ocasiones ese transporte no nos sirve, eso también

con el ánimo de pensar en los otros departamentos y municipios como lo es Acandí (Chocó), Doncello (Caquetá), Buenaventura, entre otros, los cuales tienen un gran porcentaje de jóvenes que viven en zonas alejadas de los cascos urbanos.

En cuanto al tema del seguro de vida es una opción muy necesaria, sin embargo, debemos usar la dignificación de nuestra labor, por lo tanto, estaría perfecto acoger el artículo 78A del Proyecto de ley del 084 de 2021, donde habla sobre la necesidad de que el Gobierno nacional y territorial nos garanticen la cotización a salud y pensión, adicional a esto otorgarnos un apoyo económico para el sostenimiento y la alimentación.

Y, por último, quiero darle las gracias ESAP que nos ha apoyado en nuestra labor, actualmente tenemos la oportunidad no solo de acceder a diplomados o cursos cortos, sino que también tenemos la posibilidad de acceder de forma gratuita a una educación superior, ya sea pregrado o maestría, pero tampoco podemos dejar toda la responsabilidad a la ESAP, ya que podemos tener convenios con...

Entonces, la idea es que los Consejeros y Consejeras podamos tener la oportunidad de acceder a una educación de calidad sin acceder a créditos, porque resulta que el mes pasado informaron sobre el Fondo Generación Valor, donde nos ponemos a leer y efectivamente no es una beca, es un crédito educativo del Icetex, donde nos van a atar a nosotros por más de 20 años a un crédito, es una burla a nuestras luchas estudiantiles, ya que actualmente no tenemos las garantías y mucho menos vamos a tener la posibilidad de endeudarnos más de lo que estamos.

Muchas gracias por la intervención, muchas gracias a la bancada de Comunes por ayudarme a estar en este espacio y efectivamente los jóvenes del Paro Nacional deben estar libres y en paz. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Sergio Chacón Barrera, Consejero Nacional de Juventudes:

Muchas gracias, señor Presidente, para empezar me gustaría preguntarle a esta Comisión sin cuestionar ¿si consideran que están haciendo los esfuerzos suficientes para invitar a las personas pertinentes a este espacio? Varios preguntaron por la participación de la Consejería Presidencial para la Juventud e incluso del Consejo Nacional de Juventud, no sé si se perdieron las cartas en el camino, si la invitación no llegó como debía hacerse, pero si hoy estamos conversando sobre los Consejos Municipales y Locales de Juventud, sin duda alguna, quienes deberían primar para las invitaciones a estos espacios, pues en efecto son las instituciones y las entidades encargadas de darse la pela a nivel nacional por este tipo de temas.

En el Consejo Nacional de Juventud nos enteramos por pura casualidad y a última hora varios alcanzamos a llamar y agenda la invitación, pero no consideramos que sean los esfuerzos suficientes para abordar este

tema que es crítico en todo el país; yo soy consejero nacional por el Distrito de Medellín, pero es muy triste ver que en Medellín de los 21 Consejeros de juventud quedamos 15, porque hay 3 renunciaciones, 2 suspensiones por el Consejo de Estado y una vacancia absoluta por inasistencia; que en Popayán tengamos un consejero en casa por cárcel; que en San Andrés hasta el mismo presidente del Consejo De Juventudes quiera renunciar, y en Yopal tengamos más de 10 Consejeros suspendidos por inasistencias injustificadas y que en municipios como el Bagre, en el Bajo Cauca antioqueño, estén persiguiendo, amenazando y asesinando a los Consejeros de juventud por alzar sus voces en los diferentes espacios.

Cuestionar entonces nuevamente al Gobierno nacional, porque como lo decía mi compañera Mónica, con el Fondo Generación Valor solo nos daban 3 salarios mínimos para unas becas, unos créditos condonables, pregrado y posgrado, que ningún posgrado vos lo consigues en un semestre de 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que varios Consejeros ni siquiera tienen la oportunidad de acceder a la educación superior, mucho menos que estos créditos sean de alguna ayuda, de algún apoyo.

Quiero preguntar a la Comisión, ¿si siquiera tienen idea o le han preguntado la Procuraduría en cuántos municipios en Colombia ya se expidió el decreto municipal que establece los estímulos académicos, culturales y recreativos que establece la ley estatutaria? Porque al menos en Medellín y en muchas otras ciudades capitales no se ha expedido dicho decreto, pese a que ya llevamos más de 8 meses en nuestro ejercicio. Y si así estamos en las ciudades capitales, ustedes ya se podrán imaginar cómo están en los demás municipios de categorías más bajas.

Es muy triste, es muy triste llegar a estos espacios y que salgan comentarios como el que nos hicieron en la Alcaldía de Medellín: “si ustedes no tenían para el pasaje, ¿para que se lanzaron?, si ustedes sabían que aquí no iban a ganar un solo centavo”, eso en parte es cierto, pero esa no puede ser la respuesta de un Estado que supuestamente les apuesta a los jóvenes, de un gobierno que quiere incentivar la participación ciudadana juvenil, pero que no les da respuestas, ni brazos, ni capacidades, ni las oportunidades o los espacios para que los jóvenes en efecto puedan tener una participación real y efectiva.

El sistema está diseñado para que no sirva y en estos momentos estos proyectos de ley no se están pensando en esas garantías para los jóvenes y nos salen con pañitos de agua tibia, como los que hoy se presentan con este...

Para redondear la intervención, agradecer a las bancadas que han presentado proyectos de ley, pero recordarles que estos esfuerzos no son suficientes si no hay una reforma estructural que permita que los Consejos de Juventud tengan una incidencia vinculante y que tengan poder decisivo, sobre un porcentaje del presupuesto que se ejecuta de juventud en las entidades territoriales.

Invitarles entonces a acumular los proyectos de ley, pero sobre todo a escuchar más a las juventudes en territorios y a ridiculizar menos e infantilizar menos su participación en los espacios.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jaime Maldonado:

Hola, muy buenas tardes. Bueno, un saludo desde el municipio Ponedera, Atlántico, mi nombre es Jaime Maldonado, pues los compañeros ya han ahondado en las necesidades y las particularidades de casi todos los territorios a nivel país, sin embargo, creo que hay algo que tiene que empezarse a preguntarse la Comisión y es parte del ejercicio legislativo y es saber si el proyecto de ley o la iniciativa en curso satisfacen realmente las necesidades tanto de la organización juvenil a través de los consejos, como las necesidades de las juventudes a nivel país.

Eso, porque ya por lo dicho por cada uno de los compañeros han quedado muchas cosas claras y se ha evidenciado una necesidad muy grande referente a las necesidades juveniles.

Por otro lado, pues, señor Presidente, sí me preocupan situaciones que han ocurrido y que seguramente si no les prestamos atención desde el órgano legislativo van a seguir ocurriendo y en eso me sumo a los compañeros y compañeras, que han alzado la voz en pedir una reforma estructural a la Ley 1885, en virtud que por lo menos la Registraduría Nacional del Estado Civil en estas elecciones, violentó la participación de cientos, miles y quizás millones de jóvenes de las áreas rurales, porque la ley electoral establece por lo menos puestos de votación y en municipios categoría 5 y 6, donde había corregimientos y veredas que estaban a una distancia considerable, que la ley electoral estipula que ya ahí deben establecerse puestos de votación, eso no se hizo. Entonces, hay cientos de miles de jóvenes a nivel país que se quedaron sin la participación de poder elegir a sus Consejeros y por ende ser elegidos.

Dado que parte de su votación ... muchos no se inscribieron, porque parte de su votación estaba en estos corregimientos, en esas veredas y no tenían al alcance una mesa de votación, un puesto de votación, entonces son discusiones que hay que abrir en estos espacios, para que no volvamos a cometer los mismos errores referente a las próximas elecciones.

No siendo más, haciendo un llamado también al fortalecimiento de la institucionalidad, lo decían los compañeros, es necesario hacer llamados impositivos a la Escuela Superior de Administración Pública, es necesario también revisar con los organismos de control, Procuraduría y Contraloría cómo está el hecho de sus delegaciones frente a los departamentos y a las regiones en el tema de juventudes, qué se está haciendo y cómo se está apoyando y cómo se debe fortalecer esa temática de juventud, que es lo que aquí nos apremia.

Entonces, muchas gracias a la Comisión y esperamos que este tipo de debates también pueda escalar, ojalá con mayor presencia de algunos

Senadores más allá de sus intervenciones. Muchas gracias.

De conformidad con la Ley 5.^a de 1992, la Presidencia informa que se publican los documentos enviados en el correo de la Comisión Primera del honorable Senado de la República: comisión. primera@senado.gov.co y los radicados en el trascurso, también se envían los archivos a los honorable Senadores miembros de la Comisión Primera de Senado.



Intervención de la Misión de Observación Electoral – MOE en la audiencia pública del Proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado “Por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de beneficios a los consejeros municipales de juventud y se dictan otras disposiciones”

12 de septiembre de 2022

La MOE se permite presentar, ante la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, intervención sobre el proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado que busca establecer beneficios o incentivos a favor de las personas consejeras municipales de juventud. Aunque la iniciativa es un avance en materia del reconocimiento tanto de la labor de este tipo de liderazgos juveniles, como de las dificultades que se han presentado en el ejercicio de sus labores, el Congreso de la República debe avanzar en la adopción de medidas que permitan que la participación de la juventud en los espacios gubernamentales sea efectiva.

En relación con el trámite del Proyecto de Ley No. 064 de 2022 Senado, la MOE le solicita al Congreso de la República tener en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Acumulación de la iniciativa legislativa

El proyecto de ley objeto de la audiencia pública no es la única iniciativa legislativa que tiene como objetivo reformar la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). La MOE ha monitoreado que en el Senado de la República también cursa el Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Senado que busca fortalecer el proceso electoral de los Consejos de Juventud y el Sistema Nacional de Juventud. Adicionalmente, en la Cámara de Representantes también fueron radicados los proyectos de ley No. 25 y 174 de 2022 Cámara cuyo propósito es fortalecer el ejercicio de los consejeros de juventud y establecer medidas en dicho sentido.

En ese sentido, la MOE recomienda que la presente iniciativa se acumule con el Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Senado, considerando que este último contempla medidas no sólo respecto al reconocimiento de beneficios para los consejeros de juventud, sino que además plantea reformas que impactan el sistema de elección de estos representantes juveniles. Asimismo, es necesario generar consensos alrededor del trámite de las iniciativas que cursan actualmente en el Congreso, especialmente cuando en la Cámara de Representantes hay dos proyectos de ley con clara identidad temática con el proyecto que en esta audiencia pública se analiza. Lo anterior permitiría asegurar un trámite mucho más expedito y eficiente de cualquier reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, eliminando cualquier posibilidad de que se tramiten de manera simultánea propuestas contradictorias en cada Cámara.

2. Objeto y alcance de la propuesta de reforma

En concordancia con lo señalado en el anterior apartado, es muy importante que el Congreso de la República defina el objetivo y alcance de cualquier reforma al Estatuto de la Ciudadanía Juvenil. Las cuatro iniciativas radicadas en el primer periodo de la Legislatura 2022 - 2023 coinciden en la adopción de acciones y medidas con el objetivo de respaldar el ejercicio de las funciones a cargos de las personas consejeras de juventud. Sin embargo, como lo ha podido identificar la MOE, la posibilidad de contar con estímulos y beneficios es solo una de las necesidades evidenciadas con la puesta en

marcha de los consejos de juventud. Así las cosas, el Congreso de la República debería aprovechar la oportunidad que plantea el trámite de este tipo de iniciativas, pues sería importante que a través de una reforma lo más integral posible, se corrijan aquellas situaciones que están impactando en los diferentes niveles la participación de los jóvenes a través de los escenarios dispuestos en la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

3. Dificultades en el desarrollo de la función de las personas consejeras de juventud

La MOE consultó con varias personas consejeras de distintas regiones del país su percepción sobre el funcionamiento de los Consejos de Juventudes, de lo cual se identificaron las siguientes dificultades:

- Deficiencias en el acompañamiento de las autoridades locales a la gestión de las personas consejeras de juventud. Por una parte, califican como ambiguas las responsabilidades de las administraciones municipales, puesto que no son claros los enlaces o las vías de comunicación entre alcaldías y los Consejos de Juventud; de manera que no se percibe un trámite eficiente y oportuno de los interrogatorios, las recomendaciones y las propuestas de las personas consejeras. Por otra parte, asuntos logísticos como el préstamo de espacios en las Alcaldías o Concejos municipales y de equipos audiovisuales han sido problemáticos.
 - Las personas consejeras ven obstaculizada su participación en los Consejos por sus condiciones socioeconómicas, pues el desempeño de sus funciones puede generar gastos a los jóvenes. Por ejemplo, las personas consejeras que viven en lugares apartados han tenido dificultades tanto para desplazarse dada la falta de dinero, así como en la coordinación de reuniones o actividades. A su vez, consideran que las administraciones locales no tienen interés en atender las necesidades y dificultades de las personas consejeras en el ejercicio de sus funciones.
 - Dada la edad de las personas consejeras, varias no cuentan con formación profesional o experiencia en cargos de representación política, lo cual dificulta la organización y trabajo interno de los Consejos. Asimismo, han sido escasos los apoyos técnicos de las instituciones estatales en aquellos temas en los que tienen un conocimiento limitado. Lo anterior ha dificultado la coordinación de diagnósticos, estrategias, acuerdos y propuestas para la construcción de las agendas juveniles.
- #### 4. Medidas mínimas que debería ser incluidas

Teniendo en cuenta las dificultades y condiciones en las cuales las personas consejeras de juventud desempeñan en muchas veces su labor, es importante que la iniciativa legislativa que tramite el Congreso de la República, contemple por lo menos medidas en:

• Reconocimiento y pago de gastos o beneficios

Es necesario que, como lo propone el proyecto de ley No. 064, se reconozca el pago o se otorgue algún tipo de bono en relación con los gastos de transporte en los cuales incurrir los consejeros juveniles, especialmente, cuando se trata de aquellos que residen y deben desplazarse desde zonas apartadas. Sobre este

punto, el proyecto eleva a rango de Ley subsidios y apoyos económicos que desde diferentes alcaldías se han estado entregando a los Consejeros de manera que el otorgamiento de estos auxilios pasan a tener un carácter obligatorio y generalizado, garantizando así condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la participación de las personas consejeras en todo el país.

Asimismo, es recomendable que el Congreso de la República evalúe la posibilidad de otorgar otro tipo de apoyos a estos líderes tales como transferencias monetarias condicionadas (P.L. No. 174 de 2022C), la priorización en el acceso a programas sociales ofrecidos por el Estado (P.L. No. 174 de 2022C), el otorgamiento de bonos (P.L. No. 064 de 2022S), entre otros mecanismos. Para lo anterior, es necesario que en la disposición correspondiente se señalen aspectos como la fuente de financiación, las pautas para su otorgamiento y procedimientos para la evaluación de estas medidas.

- **Condiciones adecuadas para el ejercicio de la función**

Es fundamental que las entidades territoriales garanticen espacios físicos con las herramientas y adecuaciones necesarias para que los consejos de juventud puedan funcionar y sesionar. En este sentido, se debe avanzar en el establecimiento de salvaguardas o medidas que materialicen deberes ya dispuestos sobre este punto en el Estatuto como el parágrafo del artículo 59 (apoyo a los consejos de juventud).

- **Programas de formación y capacitación**

El Gobierno nacional, junto con los municipios y los distritos deben ofertar programas gratuitos de capacitación y formación para los miembros de los consejos municipales de juventud, en coordinación con la Escuela de Administración Pública - ESAP, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y las Instituciones de Educación Superior Públicas. Lo anterior con el fin de garantizar una capacitación integral orientada a ampliar los conocimientos de las personas consejeras sobre la administración pública y a fortalecer sus capacidades de control, incidencia y decisión.

Sumado a lo anterior, los Consejeros y Consejeras de Juventud deben tener prioridad en el acceso a los programas sociales, económicos y educativos (P.L. No. 118 de 2022S). Sobre estos últimos, se podría avanzar en la creación de un sistema de becas y tarifas diferenciales que fomenten el ingreso de las personas consejeras a la educación superior o técnica, lo anterior teniendo especial atención a las condiciones especiales de vulnerabilidad de los jóvenes. Asimismo, deben tener prioridad en el acceso a programas de emprendimiento y en la vinculación laboral con el sector público.

- **Fortalecer sus capacidades de incidencia y decisión**

Con el propósito de potencializar el rol de los consejos de juventud, el Congreso debe disponer de medidas que permitan facilitar los canales de interlocución y articulación ya contemplados en el Estatuto, en relación con las autoridades territoriales y nacionales. En el mismo sentido, debería contemplarse el establecimiento de nuevas atribuciones o potestades para los consejos de

juventud tales como: la titularidad de la iniciativa normativa, la participación en la agenda de las Corporaciones Públicas, el otorgamiento de voz y voto en espacios de decisorios, la consulta o participación en la construcción de programas a incluirse en los planes de desarrollo (P.L. No. 118 de 2022S), la facultad de solicitar la presentación de informes, la obligatoriedad de asistencia de funcionarios públicos en los que intervengan los consejos de juventud (P.L. No. 174 de 2022C), la justificación o retroalimentación de las medidas propuestas por los consejos de juventud, entre otras.

- **Responsabilidad de los servidores públicos por el incumplimiento del Estatuto**

A fin de garantizar la efectividad del Estatuto, es necesario que se fortalezcan los dispositivos de monitoreo, investigación y sanción de servidores públicos que incumplan dicha normativa. Para ello, podría preverse que: i) las personerías realizaran una vigilancia a la implementación del Estatuto (P.L. No. 118 de 2022S), a través de la presentación de informes periódicos que sirvan para el inicio de acciones disciplinarias y que ii) la Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus funciones preventivas, pueda brindar lineamientos a los servidores públicos para facilitar el ejercicio de sus funciones.

De la mano de lo anterior, podría reiterarse la facultad y obligación del Ministerio Público de adelantar las investigaciones contra aquellos funcionarios públicos que vulneren el derecho a la participación de los jóvenes (P.L. No. 025 de 2022C), especialmente que frustren su capacidad de participación e incidencia en los espacios gubernamentales propiciados por el Estatuto.

Siendo las 4:51 p. m. la Presidencia da por finalizada la audiencia pública.

Presidente,

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME

Vicepresidenta,

H.S. AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES